

**Toluca de Lerdo, a 27 de junio de 2022.**

**Versión Estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en el Salón de Sesiones del órgano electoral.**

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

El día de hoy desarrollamos la Novena Sesión Extraordinaria de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 14 horas con 36 minutos del lunes 27 de junio del 2022.

Señor Secretario, muy buenas tardes tenga usted.

Sería tan amable de pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración del quórum legal.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenas tardes.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Buena tarde. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Buenas tardes a todos. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Araceli Casasola Salazar.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Buenas tardes. Presente

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALHELÝ RUBIO ARRONIS:** Presente, Secretario. Buena tarde.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por Movimiento Ciudadano, José Antonio López Lozano.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por MORENA, licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ:** Presente, Secretario. Muy buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Alvarez.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Presente, Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de 8 representantes acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Novena Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Le pediría, si fuera usted tan amable, continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de junio del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la incorporación de la Unidad Técnica de Fiscalización a la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se crea la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar la postulación e integración paritaria e incluyente de los órganos de elección popular en el Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto del Orden del Día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general o tiene alguna observación?

No existe ninguna, señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Someto a la consideración de las consejeras y el Consejero Electoral, el Orden del Día que he dado a conocer.

Les pediría que si están por su aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número tres, Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio del año en curso.

Atentamente solicitaría a las consejeras, al Consejero y a las distintas representaciones, que si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, Consejera Presidenta, por tanto, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el acta en sus términos.

Y les pediría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

Le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número 4, proyecto de acuerdo por el que se determina la incorporación de la Unidad Técnica de Fiscalización a la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Consejera Presidenta, si me lo autoriza, daría cuenta que con relación al proyecto de acuerdo que se discute, se recibieron vía correo electrónico observaciones de parte del consejero electoral maestro Francisco Bello Corona, observaciones al contenido del mismo, las cuales han sido ya remitidas a ustedes previo al inicio de esta sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Por favor, tiene el uso de la palabra la consejera Karina Lozano y he anotado al señor representante de MC.

Karina Ivonne Vaquera, estaba leyendo Lozano, discúlpeme.

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias.

Gracias, Presidenta, no se preocupe, gracias.

En este punto del orden del día y respecto del mismo que se ha puesto ya a nuestra consideración, me gustaría comenzar mi intervención con algunas interrogantes, o planteando una interrogante que ocupará no solamente este punto del orden del día sino el resto de los proyectos de acuerdo que serán sometidos a consideración de este Consejo General, para el que fuimos convocados y convocadas el día de hoy.

Mi interrogante, mi pregunta es: ¿Cuál es la premura, la prisa, de hacer cambios de gran impacto en la estructura de esta institución?

Sobre todo cuando no se cuentan con insumos ni con una discusión de fondo, seria, ni con el consenso, ni muchos menos con el análisis, como lo decía, profundo para estar en condiciones de tomar decisiones de gran calado como es esta y las que siguen.

Me parece y permítanme utilizar la expresión, sumamente sospechoso el procedimiento que llevamos a cabo para ser convocados a esta sesión. Sospechoso porque, además de no contar con insumos, con un estudio serio, estamos a días del nombramiento de una Presidenta que va a llegar a esta institución en términos de lo que establece la convocatoria del INE, por supuesto. Sin embargo, insisto, es muy sospechoso que, estando tan cerca de ese momento, queramos generar una cascada de cambios internos con tanta ligereza por parte de quien lo propone.

¿Por qué no esperar como colectivo a quien habrá de arribar e integrarse a este colegiado?

¿Por qué no conocer su opinión y poder generar su involucramiento en el quehacer institucional del IEEM?

No me extraña que se tengan actos contrarios a los principios y valores tan importantes como lo son la ética, el profesionalismo, la inclusión, que es un valor fundamental de la democracia, inclusión.

Bajo ninguna circunstancia comparto este tipo de actos, me parecen contrarios a la vida democrática de una entidad, pero, sobre todo, de una institución que se encarga de organizar elecciones en una primera parte.

No estoy hablando de unanimidad, estoy hablando de generar y de llegar a acuerdos que se produzcan con el consentimiento de todos y todas quienes integran el colegiado, en donde todas las voces sean escuchadas a efecto de poder contar con el consenso, con la mayoría, si es el caso, pero escuchando y atendiendo a todos y a todas, lo cual no ha sucedido.

Este proyecto de acuerdo fue dado a conocer internamente el miércoles 23 de junio a las 19 horas con 51 minutos, fuimos convocados a una mesa de trabajo las consejeras, el consejero, el viernes a las 10 de la mañana, en donde estos mismos puntos que estoy poniendo hoy sobre la mesa lo referí en esa reunión, incluso, recuerdo que algún integrante refirió que si tendríamos más tiempo para poder analizarlos con más calma y pedir más insumos para lo que se estaba proponiendo.

La respuesta, por supuesto, la tenemos el día de hoy aquí, estamos convocados a esta sesión.

Yo creo que, pues, este resultado, pues, fue la convocatoria precipitada, a mi consideración, por los puntos que he referido.

Y yo solamente quisiera, en el tiempo que me resta, mencionar, ¿de verdad pretendemos heredar una estructura planchada a la nueva Presidenta que va a llegar a este Instituto?, ¿de qué se trata?, ¿por qué la premura?, insisto, a tan pocos días de que eso suceda.

Y es que el acuerdo que se pone hoy a nuestra consideración, salvo las observaciones que han sido presentadas o que pudieran incorporarse, pues, también quisiera decir que tiene deficiencias en la propia redacción, y que, además, menciona en la motivación: del análisis a los procesos electorales recientes y, principalmente, de las diversas actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección de Partidos Políticos, se realizó una revisión integral de la estructura orgánica, con el fin de hacer ajustes y crear áreas de oportunidad que las hagan más funcionales; crear áreas de oportunidad, es un tema muy tema muy reciente ¿no?

Tenemos áreas de oportunidad derivado de ciertos análisis que hacemos una vez que se agotan los procesos electorales.

Hasta este momento yo no he sido convocada a una reunión y a un análisis de, para hacer una evaluación ni del proceso electoral ordinario, mucho menos de los dos procesos electorales extraordinarios, entonces, de paso.

En este sentido, el análisis que refiere, en mi caso no fue remitido a esta consejería, de forma previa y hasta este momento lo desconozco.

El proyecto de acuerdo tiene serias deficiencias de fondo, imprecisiones de redacción, pero, sobre todo, insisto, adolece de haber sido comentado previamente, discutido con elementos objetivos.

Hacer las cosas sobre las rodillas no es lo que esta institución tiene que mostrar.

De miércoles para viernes es insuficiente.

Estamos en un momento en el que la institución debe dar muestras de un trabajo serio, responsable, comprometido con la ciudadanía, de cara a la próxima organización de la elección a la gubernatura, ¿es así como se generarán los acuerdos en este colegiado en ese proceso?, ¿construyendo, como lo dije, sobre las rodillas y sin inclusión?

Yo me niego a ser parte de ello.

¿Es así como el IEEM da ejemplo a la ciudadanía de cómo opera internamente de manera autoritaria?

Manifiesto, además, que soy una clara convencida que las reingenierías institucionales son necesarias, porque nos permiten optimizar recursos humanos, materiales, proceso, sí, claro, pero con un estudio serio, lo he dicho desde circunstancias que han pasado desde diciembre del año pasado.

Por supuesto que creo que los procesos y las dinámicas de las instituciones deben cambiar.

Los institutos electorales hacemos cosas muy importantes, pero la forma, señores y señoras, es fondo, y el mensaje de hacer las cosas así es incorrecto. Yo me resisto a la autocracia.

Necesitamos una institución sólida que analice con tiempo toda y cada una de las decisiones que van tomando, que se van gestando, con los insumos necesarios; si lo vamos a hacer porque queremos cumplir algo, me parece que es incorrecto.

Esta institución requiere de solidez y hay una cosa también importante, todas las voces deben ser escuchadas, eso implica la democracia, lo saben bien las fuerzas políticas, y la ciudadanía espera mucho más de nosotros.

La imposición y los mayoriteos no resuelven los problemas de fondo.

Las necesidades que este instituto requiere, escuchar a quienes se encuentran en esas áreas, pero, sobre todo, también atendiendo a lo que establece la propia normatividad. Sé que podrá decirse que hemos dejado de tener algunas facultades al respecto, pero quiero llamar la atención de algo, yo no estoy en desacuerdo en que haya reingeniería institucional, estoy de acuerdo en la manera en la que se procesan cada una de las decisiones que se van poniendo al seno de este Consejo General, a días de que pueda designarse a una Presidencia definitiva, con pocos días de conocer del proyecto ¿Es así como vamos a gestar lo que sigue?, ¿es de esta manera como le vamos a dar certeza a la ciudadanía?, ¿a los partidos?

Lo dejaré aquí en esta primer ronda, por el momento.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Por favor, tiene el...

Ya lo tenía anotado, tiene el uso de la palabra, y solamente, hasta ahorita, lo tengo anotado a usted.

Muchas gracias.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Sí, gracias.

A mí me sorprendió esta propuesta toda vez que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 204, habla de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Y es aquí donde dice que el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización será designado por Consejo General y deberá reunir los mismos requisitos que este código establece para los directores. Entones, es una persona que tiene que tener todo el perfil de un director de aquí del Instituto Electoral del Estado de México. Y aquí en esta propuesta sugieren, pasando por encima del Código Electoral, bajarlo a Subdirección.

Entonces, yo creo que el tema no está ni siquiera aquí, o sea, que esto primero tendría que pasar por la Cámara de Diputados, legislarse en el tema, cambiar el artículo 204, y entonces proponer el cambio.

Entonces, no sé si eso lo vayan a pasar, si esto lo vayan a votar a favor, pero, pues, finalmente, este acuerdo va a tener que ser recurrido en las instancias pertinentes porque estarían violentando el Código Electoral, ¿no?

Sería cuanto.



**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, señor representante.

Y tengo anotado al señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Muchas gracias, Presidenta.

Para evitar que consuma el tiempo mi intervención, pediría, por favor, si le puede instruir al Secretario, de lectura a los dos primeros párrafos del artículo 204 del Código Electoral del Estado de México.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Por favor, que se detenga el reloj.

Señor Secretario, si fuera usted tan amable.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta.

Artículo 204 del Código Comicial:

“La Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del Instituto, es el órgano que tiene a su cargo la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en esta materia, y en caso de delegación, recepción y revisión integral de los informes que presentan los partidos políticos respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciben por cualquier tipo de financiamiento, así como de cualquier otra facultad que sea otorgada por el Consejo General del Instituto o el Instituto Nacional Electoral.”

El segundo párrafo, Consejera Presidenta, refiere lo siguiente:

“El titular de la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización, fungirá como Secretario Técnico de dicha comisión y podrá ser suplido en dichas funciones por el servidor público de nivel jerárquico inmediato inferior.”

Fue cumplida su instrucción Consejera Presidente.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

Puede continuar, señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Gracias.

Como escuchamos de la lectura de este artículo, ese artículo refiere únicamente a un titular de la Unidad Técnica cuando exista una Comisión de Fiscalización y cuando el Instituto Nacional Electoral haya delegado la facultad de fiscalización a este Instituto Electoral del Estado de México, cosa que no sucede en la actualidad. En la actualidad no hay una Comisión de Fiscalización integrada por los consejeros de este Instituto, y, dicho sea de paso, se ve muy lejana la posibilidad de que el Instituto Nacional Electoral pueda delegar esta facultad.

En visión del Partido Acción Nacional esta propuesta es correcta, nos parece que se está buscando eficientar la estructura de este Instituto Electoral.

Actualmente, la Unidad Técnica de Fiscalización que existe no es una unidad que nos fiscalice, es una unidad que nos da apoyo a los partidos políticos, por ejemplo, en el registro de candidatos, para poder implementar e insertar en el Sistema de Fiscalización a nuestros candidatos, para revisar que se esté cargando la información de manera adecuada.

Es decir, actualmente la unidad es más bien una unidad de servicio y de asesoría a los partidos políticos, cosa que, a consideración de Acción Nacional, estamos de acuerdo forme parte de la Dirección que también nos da servicio y nos acompaña en los procesos, que es la Dirección de Partidos Políticos.

Cosa muy diferente sería una Unidad de Fiscalización que realmente revisara las acciones de los partidos políticos. Por poner un solo ejemplo:

En últimos días hemos visto a MORENA y a sus servidores públicos realizar eventos multitudinarios que seguramente han costado muchos millones de pesos, vimos cómo montaron en la Plaza de los Mártires grúas enormes, pantallas grandísimas que seguramente costaron más de 10, 15 millones de pesos, una gran movilización para traer a sus corcholatas, para venir a placearlas, en lo que un mismo Senador de ellos calificó como actos anticipados de campaña.

Bueno, una Unidad de Fiscalización realmente debería de fiscalizar lo que hizo el partido político MORENA, de dónde sacó los millones de pesos el Senador Higinio para rentar un salón enorme en la Ciudad de México, para promoverse anticipadamente a la gubernatura del estado.

De dónde sacó ese mismo Senador millones de pesos para la enorme estructura que plantó en el Centro de la Ciudad de Toluca; o de dónde sacó los millones de pesos que le costó la movilización de un evento anterior en Texcoco.

Es decir, una verdadera Unidad de Fiscalización estaría al pendiente de ello, tendría las herramientas, los dientes para supervisar, para vigilar y para sancionar.

Quien lo puede hacer hoy es el INE, no la Unidad de Fiscalización de este Instituto.

Por eso el PAN considera que las modificaciones que hoy vivimos, y se ponen a consideración del Consejo General, son correctas y adecuadas.

Muchas gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted, señor representante.

Y tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA, en primera ronda.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ:** En la mesa de trabajo que nosotros tuvimos, acordamos plantear estas modificaciones, que efectivamente esta Unidad de Fiscalización no actúa como tal.

Y lo planteaba el señor representante de Acción Nacional, eventos de MORENA que a nivel nacional están justificados, y que si tiene alguna situación jurídica se plantee allá en los órganos jurisdiccionales correspondientes, si es que se tiene esa situación.

Pero yo también quiero decir como el señor Vargas que pone espectaculares, cerca de 150 espectaculares en el Estado de México o en las pantallas de los aeropuertos en todo el país y en donde la Unidad de Fiscalización pues no ha funcionado.

Efectivamente, ojalá funcionara para determinar cuando la respuesta fue una empresa que contrató la revista para publicidad, donde su capital fiscal era mucho menor de lo que costaban los espectaculares, y entonces esa unidad, sí funcionara, dijera: "ah, sí es cierto, no puede ser esta situación que está diciendo la revista, no puede contratar tantos espectaculares con un capital menor" como lo ratifica en Hacienda.

Ojalá sí funcionara así.

Pero no, vemos que no, y ojalá estas modificaciones puedan ser parte del mejoramiento, lo decía bien la consejera Vaquera, no estamos en contra de la modernización, creemos que tiene que haber modificaciones, creemos que está bien esta situación de una unidad que no cumple con su cometido, dado que no tiene las funciones como tal.

Si tuviéramos la Comisión, a lo mejor estaríamos aquí discutiendo otras cosas, pero no, la tiene el INE, y en ese sentido creo que es razonable la modificación.

Vamos a ir creando espacios para ir mejorando este Instituto, pero ojalá también se pueda ir modificándose y platicando conforme se vienen los tiempos electorales y las modificaciones que sigan, puedan ser platicadas en este pleno, platicadas por todos los partidos políticos, por todos los consejeros y, obviamente por quien ocupará también, en algún momento, la Presidencia del Instituto.

Muchas gracias, Consejera.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Al contrario, muchísimas gracias a usted.

Le desean hacer una pregunta, ¿desea aceptarla?

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ:** No, Consejera.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

Y volvería a consultar si alguien quiere intervenir en primera ronda.

Señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Gracias, Consejera Presidenta, gracias a todos.

Este tema se vuelve interesante, pero, así como nosotros, los partidos políticos gozamos de un principio de autodeterminación y de vida interna, ustedes también, de ahí los cambios que se nos han puesto sobre la mesa.

Ya hicieron, por la vía de la asamblea o de la Cámara de Diputados en la Ciudad de México, ya se hicieron ciertos cambios en el OPLE de la Ciudad de México y ya hay una sentencia que establece que lo que se hizo, estemos o no de acuerdo, se hizo bien.

Particularmente, yo no estuve totalmente de acuerdo, pero los cambios que ustedes han puesto sobre la mesa me parecen pertinentes, sobre todo porque en el caso de Fiscalización, no desaparece como tal.

Eventualmente, si a ustedes les llegaran a delegar esas facultades, pues tendría que funcionar de otra forma y transformarse en otra cosa.

Pero me sorprende, especialmente la intervención del representante de Movimiento Ciudadano, que tal parece que no estuvo en la mesa de trabajo, porque justo el tema que nos está haciendo argumentar a todos, ese tema se tocó, se tocó y su representante titular estuvo de acuerdo.

Entonces, me parece que, si ya teníamos ciertos acuerdos, que ni siquiera tienen que pasar estos por nuestros ojos, vida interna del órgano que nos ponen sobre la mesa y no es que estemos de acuerdo, eventualmente quienes votarán son ellos.

Pero, su representante titular estuvo de acuerdo, participó, preguntó, se le respondió y dijo: "ah, sí, estoy de acuerdo".

Entonces, me parece, me sorprende que en una mesa de trabajo se llegue, se diga una cosa, pero en Consejo General se diga otra, me parece que los mecanismos de comunicación de ustedes, bueno, son respetables, los tienen que activar, sobre todo porque cuando se hace una aseveración de ese calado, al decir que tenemos que ir a la Cámara de Diputados, lo cual no es verdad, ponen entre dicho el trabajo del Instituto.

Ahora bien, en otro tema, desafortunadamente el INE, en el tema que toca el representante de Acción Nacional, comentó que en estos casos no hay actos anticipados

de campaña, pero que sin duda hay un impacto en la fiscalización que eventualmente ellos tendrán que estudiar y es obvio que sin duda, nuestra comisión, la del INE, la del IEEM, si bien es cierto que no tendrá una participación, digamos, sustancial, no es menos cierto que los actos del Senador, los actos del partido MORENA, pues tendrán que ir a fiscalización a nivel nacional, queda claro, así lo han dicho los consejeros del Instituto Nacional Electoral, entonces, tenemos que estar pendientes respecto a los resultados que eventualmente nos den las pesquisas que haga la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, seguramente por la vía de la Unidad de Fiscalización de este Instituto.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda o desea hacerle alguna pregunta al orador?

Lo anota en segunda con todo el gusto y usted arranca la segunda ronda, si fuera usted tan amable.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Muchas gracias.

Casi casi me sonó aquí a regaño, nuestro instituto político tiene una línea política, y la respetamos, entonces no sé si votaron algo en esa mesa de trabajo o no, creo que no era ni el lugar, el debate se debe de hacer aquí frente a los presentes y frente a los medios para que la gente se entere de lo que estamos votando.

Tú afirmas que no habría que legislar para hacer este cambio, desafortunadamente se leyó este segundo párrafo, pero el tercer párrafo del mismo artículo 204, textualmente dice que tiene que tener las características para ser director, entonces no es posible que te pidan unas características para ser director y luego te den un cargo de Subdirector, eso no pasa ni en la vida privada, ni en la pública.

Entonces, aquí al estar cambiando de nivel, de director a subdirector estamos contrapunteando el artículo 204, tendríamos que legislarlo para darle un nivel de subdirector, claro que sí, porque el Código Electoral no se modifica aquí, por más que mueva la cabeza no me vas a convencer de lo contrario.

El código electoral se modifica en la Cámara de Diputados.

Entonces este acuerdo por más que hayan dicho lo que hayan dicho en esa reunión de trabajo, es violatorio al Código Electoral del Estado de México, y si se vota a favor, habrá que recurrirlo.

Por mi parte, es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Señor representante del PT...

Ah perdóneme, señor representante, desea aceptarle una pregunta al...

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** No.

No me quisiera distraer en nimiedades, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Señor representante del PT, tiene el uso de la palabra en segunda ronda.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO** Gracias.

En virtud de que ya se externaron diversos comentarios sobre un tema que en nuestra opinión particular nos parece adecuado, corresponde a una dinámica de ajustar administrativamente a este Instituto, en un área que, efectivamente, por las circunstancias normativas actuales ya no tiene mayor relevancia porque realmente no fiscaliza, esa parte ya pasó a manos directamente del INE, es decir, lo que en algún momento el PT a nivel nacional en el órgano que corresponde, manifestamos que no era prudente que esta facultad se le quitase a los órganos locales, sin embargo, no prosperó la propuesta, y finalmente ahora estamos ante una dinámica totalmente distinta.

El PT ha sido objeto de innumerables hazañas de parte de la Comisión de Fiscalización del INE, se han aplicado multas verdaderamente escalofriantes, no nos deja del todo satisfecho cómo el INE ha valorado esta situación, y el PT ha sido uno de los partidos más perjudicados en términos de cómo se ha determinado el análisis de los informes financieros y las multas que le han sido aplicado al partido.

Ha sido, verdaderamente, no diría garrafal porque no nos atreveríamos a decir que el INE es un monstruo, tampoco es la idea, pero lamentablemente la situación así está, así opera, y entonces tener aquí un órgano que no tiene mayor funcionalidad, al menos hasta este momento, entre tanto eso no ocurra, pues, orientarlo a un área como es la Dirección de Partidos Políticos nos parece al menos, de momento, una acción adecuada; no hay mayor influencia de la Dirección de Fiscalización, más bien de este órgano que se está proponiendo aquí, alternarlo a la Dirección de Partidos Políticos corresponde a la administración interna de este instituto, si el órgano electoral así considera que funciona, al menos de momento, nos parece pertinente que este ajuste se haya hecho.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Señora representante de este Consejo General, Consejera Paula Melgarejo, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para justificar mi posición respecto a este acuerdo de que, efectivamente, no se está desapareciendo, incluso, con las aportaciones que hizo el consejero Bello, con lo cual coincido, no se está desapareciendo la Unidad Técnica de Fiscalización, simple y sencillamente se está incorporando a una dirección en el que se vuelve operativa.

¿Y a que me refiero?

Si bien en el artículo 204, que ya citó el Secretario, que incluso ya leyendo hasta el tercer párrafo, nos refiere a esta Unidad Técnica de Fiscalización que va a depender directamente de una Comisión de Fiscalización que no existe, porque, reitero, a partir de la Reforma de 2014 se le dio la atribución exclusiva al Instituto Nacional Electoral para conocer de temas de fiscalización, y única y exclusivamente en el momento en que delegue esa función alguno de los órganos estatales, se podrán actividad las funciones que incluso están en el propio artículo 204.

Y nada más voy a leer los dos primeros para dar un ejemplo del por qué una Unidad Técnica de Fiscalización, como actualmente la tenemos, no cumple con ninguna de las atribuciones que tienen el propio artículo 204, es decir, "auditar con plena independencia técnica la documentación soporte, así como la contabilidad que presenten los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes en cada uno de sus informes", no revisan informes.

Dos: "Recibir y revisar los informes trimestrales anuales, pre campaña, campaña", lo hace el INE.

"Requerir información complementaria respecto a los diversos apartados de los informes de ingresos..." y así sucesivamente todos y cada una de las atribuciones que tiene esta Unidad Técnica de Fiscalización.

En algún momento podrían llegar a actualizarse, siempre y cuando el INE delegue esa función. Y como bien lo refirieron aquí algunos representantes, el INE en cada proceso y cada año mejora su sistema de fiscalización, incluso, le invierte muchísimos recursos a su Sistema Nacional de Fiscalización, y cada proceso electoral se vuelve más eficiente.

Sinceramente, me parece muy cuesta arriba creer que con tanto dinero invertido y tantos procesos que, vamos, desde el 2015 que fue el primero donde se echó andar este sistema a la fecha, ahora dijera: vamos a delegarse a los OPLES, pero no está que en algún momento pudiera surgir.

Entonces, la Unidad Técnica de Fiscalización existe de acuerdo a la propuesta que se nos planteó en este proyecto.

Y otra cosa, o sea, sigue siendo Unidad Técnica de Fiscalización, el hecho de que deba reunir los mismos requisitos que un director no significa que tenga el nivel de director, estructuralmente ya le corresponde al propio Instituto en ejercicio de su autonomía presupuestal, determinar su organigrama, siempre y cuando cumplas con las unidades y las direcciones que te dio el Código, pero el Código no te va a decir cuánto deben de ganar ni qué estructura debe de tener, eso ya le corresponde al órgano electoral.

Y por eso a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, doctora Paula Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Sí, en segunda ronda señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Bueno, tal parece que ya estamos inmersos en el proceso del año que viene, las mesas se empiezan a calentar con los argumentos y hay que empezar a estar en forma, ¿no?, para lo que viene.

Pero a mí me sorprende, insisto, que se diga aquí, de nuevo el representante de Movimiento Ciudadano, que tienen una línea política que respetan, pues está bien, de eso se trata, pero el problema es que su representante titular comentó otra cosa en una mesa de trabajo y usted viene a desconocer los acuerdos que se toman en una mesa de trabajo.

¿Cuál es el problema de esto?

Que, a ustedes, usted al menos, queda como un actor político que no es confiable para platicar, ¿por qué? Porque si ustedes dicen una cosa en una mesa de trabajo y aquí se desdicen, bueno, ¿a qué estamos jugando?, esto no es algo que tenga que pasar por nosotros, esto es vida interna de los partidos.

Pero no solamente eso, también se dice que la ignorancia es atrevida, ya existe una sentencia en la Ciudad de México, que dice que los cambios que hizo la asamblea, respecto al funcionamiento del OPLE de la Ciudad de México, están bien hechos, nos guste o no, que usted lo desconozca es su problema, es algo que usted tiene que ponerse a estudiar.

Pero aquí el problema es, al menos para mi representado y para mí, que lo que se platica en una mesa y se cambia en Consejo General, eso es delicado porque eso es lo que usted está haciendo y lo califica como un actor político no confiable para el diálogo.



Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Previo a preguntar nada más la tercera ronda, nada más me gustaría agradecer las participaciones, agradecer muchísimo el ejemplo que puso la consejera Paula Melgarejo y nada más poner aquí un ejemplo.

Efectivamente, ahondando a lo que ella ponía, efectivamente, por ejemplo, el Artículo 203 del Código Electoral habla de la Dirección de Administración, por ejemplo, y señala, efectivamente, todas y cada una de sus atribuciones y entre ellas en la Fracción IX dice: "las demás que le confiera este Código".

Específicamente, en el 204, tratando en el tema de fiscalización señala que, efectivamente, es una unidad de la Comisión de Fiscalización, no es necesariamente una dirección adscrita a la Junta General o no mandata que tiene que estar en un área determinada o bajo circunstancias específicas, simplemente dice que esta unidad dependerá, en su caso, o coordinará las actividades con la Comisión de Fiscalización, ¿cuándo? Cuando haya un caso de delegación y es una facultad otorgada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Obviamente estaremos pendientes si eso ocurriera, por supuesto que se instalaría de inmediato la Comisión de Fiscalización y se harían los ajustes correspondientes con el personal a su cargo.

Comentarles que justamente, esto está en el acuerdo por lo que está debidamente fundado y motivado, incluso se señala en el 204 qué ocurre con esta situación, también lo que ocurre en el caso del Reglamento Interno, se pone incluso con negritas, el que guste consultarlo a foja 5, quienes nos hacen favor de seguir y justamente en la motivación se señala eso, que yo escuchaba un poco sobre el rango del personal del Área de Fiscalización y se señala con precisión que se analizan a los perfiles de los servidores públicos adscritos a esta unidad para que, en su caso, se incorporen a esta unidad, es decir, a la unidad que estará adscrita a la Dirección de Partidos Políticos y en otras áreas del Instituto Electoral, respetando en todo momento sus derechos laborales.

¿Qué quiere decir?

Que eso no existiría, no existiría una democión de las plazas, estarían respetándose los sueldos y tabuladores con los que ellos ya cuentan, no tendríamos en este momento alguien que se estaría, justamente, generándole una afectación a sus salarios.

Y bueno, justamente donde decimos que qué está ocurriendo, pues sí podrían integrarse incluso a otras áreas, recordemos los perfiles de las personas que integran justamente la Unidad de Fiscalización, en estos años han tenido oportunidad de mejorar sus perfiles profesionales, no solamente laborales.

Permítanme dar algunos ejemplos: algunos de ellos son contadores públicos, efectivamente; para algunos otros en estos últimos años han estudiado, por ejemplo, la carrera de derecho, cuentan ya con maestrías o doctorados en perfil de administración pública, con perspectiva de género, que bien pueden ser aprovechados grandes perfiles con grandes capacidades al interior del Instituto Electoral del Estado de México, y además, bueno, no solo es por congruencia a las actividades que realizaría incluso esta unidad, que, incluso dicho sea de paso, en el último párrafo del Artículo 204, que también se señala en el acuerdo, dice:

“Las facultades aquí previstas en la Unidad de Fiscalización, estarán sujetas a las disposiciones, reglas y demás lineamientos que para tal efecto emita el Instituto”.

Es decir, a diferencia de las otras áreas, como a la que hice referencia de la Dirección de Administración que dice que las que les confiera este Código, en este caso dice, “Aquellas reglas que para tales efectos emita este Instituto”.

De tal manera, estaríamos haciendo una reorganización para generar actividades más congruentes, congruentes, pero también permítanme decirlo, también es nuestra obligación racionalizar las actividades, y si hay perfiles que nos pudieran ayudar en algunas áreas para poder mejorar, yo estoy encantada.

¿Y eso qué nos permite? Pues también evitar engrosar estructuras burocráticas, estamos obligados a un gasto racional, también a eso estamos obligados; y generar una unidad con 14 actividades que no se realizan en su totalidad, podríamos, como Instituto, estar atentando contra esa racionalidad presupuestal que nosotros estamos obligados, y qué mejor que estos perfiles que se han estado profesionalizando en los últimos años, pues aprovecharlos en su totalidad y que puedan integrarse ya sea a esta Unidad de Fiscalización, que no desaparecería pero que estaría adscrita a otra área, como en muchas otras áreas del Instituto.

Y agradecer, finalmente me quedan 30 segundos, agradecer enormemente las observaciones que se han hecho en la mesa, que, por ejemplo, el Consejero Bello hizo, que fortalecen por supuesto la propuesta del acuerdo, que agradezco enormemente y que digo que comparto con todas y cada una de ellas en su integridad, que muchísimas gracias, siempre le pone esos toques que de repente su servidora no ve y le agradezco profundamente, y las que han hecho en esta mesa.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿Tercera ronda?

Ah, perdón, tengo anotado al señor representante de Movimiento Ciudadano en tercera ronda, y me parece que la Consejera Sandra López Bringas, sí.

Muchísimas gracias.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Gracias.

A la Unidad Técnica de Fiscalización, primero, como dice aquí el representante de Acción Nacional, le quitan los dientes. Después de un plomazo lo van a pasar de Dirección a Subdirección.

El Código es bien claro, si tiene que tener el perfil y cumplir los requisitos para un Director, quiere decir que tiene que ser Director, tú no le puedes pedir a alguien que va a ocupar una Subdirección que tenga un perfil de un puesto más alto.

El Código es clarísimo, nosotros, les recuerdo, no somos legisladores, estamos cambiándole el nivel a un puesto de este instituto político que está determinado en el Código Electoral del Estado de México, ¿qué va a seguir? ¿Pasarlo a que dependa del área de Servicios Generales?

Nosotros no negociamos en lo oscuro, estás acostumbrado a otros viejos tiempos, lo bueno es que ya se van.

Tienes aquí a tu izquierda, a quien pronto los va a sustituir en donde están, eso te lo puedo asegurar.

Qué bueno que quede bien claro en que nosotros no estamos de acuerdo en este cambio. Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted, señor representante.

Tengo aquí anotada a la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya y después tengo anotada a la Consejera Sandra López Bringas, y después tengo al señor representante de Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra, Consejera Karina.

Ah, con todo el gusto.

Consejera Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias, Consejera Presidenta, por la participación.

Y bueno, suscribo lo que se ha comentado respecto a estas nuevas circunstancias que tenemos, derivado del Sistema Nacional de Elecciones, que nos obliga la reforma del 2014, a tener estas áreas y cuáles son las atribuciones que se tienen, conforme a lo que en este caso tiene considerado el Instituto Nacional Electoral y que, bueno, en nuestro particular caso no es así.

De la experiencia que hemos tenido de los procesos electorales del 2017, 2018, 2020, 2021, de los extraordinarias de Atlautla y Nextlalpan, en mi caso particular y hablo por mí, mi experiencia, derivado de esta ejecución de actividades, atribuciones que realizó la Unidad de Fiscalización y que continúa realizando, a mí parecer es correcta y adecuada esta propuesta concreta que se realiza, pues es muy clara la finalidad que se tiene para poder eficientar de manera presupuestal, administrativa y/o personal, las actividades que actualmente tiene esta unidad y que, bueno, nos permite tener una optimización de recursos, materiales, humanos y económicos y que, bueno, por cierto, acompaño también las propuestas que realiza el Consejero, maestro Bello Corona, respecto a esta modificación y que fortalecen el contenido del acuerdo que se pone a nuestra consideración.

Y es por ello que, en mi caso particular, acompaño esta propuesta que se nos hizo favor de enviar junto con la convocatoria en esos términos y que, bueno, no requerí más análisis que lo que mi experiencia propia se ha suscitado en estos últimos años.

Sería cuanto, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, Consejera Sandra López Bringas.

Y tengo anotada a la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

En esta tercera ronda lo único que quisiera mencionar es que estoy completamente en desacuerdo en la manera en la que se procesan y se toman las decisiones para llegar a este Consejo General, no puedo dejar de decirlo, la democracia no se construye de esa manera, no es correcto.

Como lo decía el propio representante de MORENA, es importante comentarlo, lo decía el representante de MC, en el sentido de manifestar algunos temas, quizá de forma, pero que, la forma también es fondo señores y señoras. Y lo que viene es organizar un proceso electoral bajo los principios de una institución que debe hacerlo con un gran compromiso hacia la ciudadanía.

Así en la primera intervención dije que lo recibimos el miércoles, lo corrijo, es jueves, los tiempos creo que, no es que no sean suficientes, es que es incorrecta la manera en la que se toman las decisiones y se arriban a ellas a esta sesión.

No podría compartir algo que no está construido, con escuchar, con consensar, y no me gustaría que quedara diluido porque este Consejo General toma decisiones de gran calado para esta institución.

No puede haber temas que causen sospecha ni tampoco que cause formas autoritarias.

Por eso no comparto el proyecto que se pone a consideración.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, Consejera Karina Ivonne Vaquera.

Y tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Gracias, Presidenta.

Nada más, no hay alusiones personales, pero, había una tercera ronda que me parece que el representante suplente de Movimiento Ciudadano no escuchó con claridad mi participación.

La Unidad Técnica de Fiscalización de este instituto, lo dije con claridad, es solo un área de apoyo a los partidos, sobre todo en temas de registro. Así ha funcionado y así funciona, por eso es bueno que pase a formar parte de la Dirección de Partidos Políticos.

Además, creo que no leyeron completo el acuerdo, toda vez que el servidor público electoral que ostenta la titularidad del área no tiene actualmente el nivel de Director, pero aparte, en el acuerdo no dice que se le cambie a nivel de Subdirector, es decir, solo se reascribe la Unidad en su conjunto a la Dirección de Partidos Políticos, cosa que, reitero, a Acción Nacional le parece correcto.

Y bueno, yo quisiera nada más, a manera de sugerencia, señor representante suplente de Movimiento Ciudadano, creo que le hace falta tener un poco más de comunicación con su representante propietario que estuvo en una reunión de trabajo en donde se le explicó esto, y me parece que usted ya no tuvo oportunidad de comentar con él, antes de esta sesión, qué explicación se había dado y que él había manifestado que estaba de acuerdo.

Pero también si sus dudas fueran demasiadas, entiendo que no hay la experiencia en el conocimiento del instituto ni la experiencia en la materia, pero bueno, pudieran hablarle a su Director Jurídico, que es un abogado que estuvo en esta mesa, que conoce muy bien la operatividad y le pudiera aclarar a usted muy bien, un integrante de su partido, por qué estas modificaciones y por qué lo que hoy se propone puede ser bueno para el Instituto.

Ojalá y ese recurso que ha avisado que va a presentar se lo pueda compartir a su Director Jurídico, el maestro César Severiano, que seguramente le aclarará a usted muchas dudas.

Gracias, Presidenta, es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted.

¿Alguien más en tercera ronda?

Señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, pues no negocian en lo oscuro, pero van a una mesa y dicen una cosa y aquí se desdican, entonces, comuníquense, porque eso a ustedes los califica como actores políticos no válidos y no de confianza.

Ahora, tiene razón, señor representante de Acción Nacional, su novatez es notoria, por ejemplo, el Artículo 209 del mismo Código establece que:

“Los consejeros electorales de los consejos distritales deberán satisfacer los mismos requisitos que los consejeros electorales del Consejo General, así como los lineamientos que emita para el caso del Instituto Nacional Electoral, salvo de la residencia efectiva que se entenderá referido al distrito de que se trate y al de título profesional que no sea necesario”.

Se lo explico para que me entienda.

Los consejeros distritales deben reunir los mismos requisitos de los consejeros del Consejo General aquí presentes y, obvio, no tienen ni el mismo nivel ni ganan lo mismo, estamos justo en la misma situación, no había Director. Pero no solamente eso, se nota que usted desconoce lo que está haciendo y lo que usted está diciendo en la mesa del Consejo General, la fiscalización es una facultad centralizada al Instituto Nacional Electoral, no le pertenece al IEEM, el IEEM no nos fiscaliza.

Sí tiene usted que platicar con el señor Severiano, que es un gran abogado, para que le diga de qué trata esto, esto no es la Cámara de Diputados, este es el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Si bien es cierto que hay un intercambio de posiciones políticas, no es menos cierto que esta es una discusión técnica que merece de personas que conozcan, pero, sobre todo, que de buenas a primeras no cambien de opinión, como lo hizo su representante titular, y usted siendo un suplente desconoce lo que él sí nos dijo en una reunión de trabajo.

Quiere decir que sí, pues ustedes sí negocian en lo oscuro, pero no solamente eso, desconoce lo que eventualmente nos comentaron los consejeros electorales, las consejeras electorales, y en lo que estuvimos de acuerdo los partidos políticos en donde su titular estuvo de acuerdo.

Entonces cierro diciendo, la ignorancia es atrevida.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Patricia Lozano.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

Únicamente para expresar por qué acompaño el presente proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración, no voy a ser repetitiva, acompaño lo que ya expresaron a las representaciones de los partidos políticos, las observaciones que envió el Consejero Francisco Bello, la precisión que ha hecho la Consejera Paula, me parece muy pertinente también lo que ha expresado la Consejera Sandra.

Y es importante definir que esta modificación que se pone a nuestra consideración está debidamente fundada y motivada, las razones que se encuentran como tal en el acuerdo y me da gusto que se lleve a cabo esta discusión al seno del Consejo General, que es donde todos pueden ser escuchados, donde todos pueden expresar su opinión y donde se generan los consensos para llegar a una decisión por parte de este Consejo General.

Yo acuerdo, yo acompaño este presente acuerdo que hace esta modificación, derivado de lo que ya se ha dicho en esta mesa, es una modificación necesaria que va a llevarnos a eficientar los recursos que tenemos para cumplir con las actividades que están asentadas en el código que llevamos a cabo como Instituto y me parece que el momento es oportuno y derivado que ayer terminamos los procesos electorales extraordinarios y que estamos justo en el momento en donde podemos llevar a cabo estas modificaciones, por esos motivos acompaño el acuerdo.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Francisco Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Nuevamente buenas tardes.

Gracias, Presidenta.

Solamente hacer un par de precisiones, por lo que hace al proyecto de acuerdo que se propone y siendo congruente con mi actuación en el seno de este Consejo desde hace varios años, he procurado siempre apegarme estrictamente al principio de legalidad que es lo esencial en nuestra actuación, desde mi punto de vista y desde ese criterio estrictamente jurídico, no advierto que haya alguna ilegalidad en este proyecto de acuerdo, por lo tanto, acompaño el proyecto justamente por eso, no advierto que exista alguna ilegalidad.

Con relación a las manifestaciones que hace la Consejera Karina Vaquera, sobre la manera en que se procesan estos trabajos, me parece que tenemos allí la libertad y el derecho de expresar nuestra manera de apreciar los trabajos que se realizan.

Sin embargo, en este momento quisiera quedarme solamente con esa precisión, no pasamos por alto que desde luego tiene que haber un trabajo de procesamiento, de los acuerdos, de los trabajos que realiza este Consejo General, desde luego, pero me parece que en el siguiente tema es, el siguiente punto de acuerdo es mucho más explícito para poder hacer manifestaciones al respecto.

Por esa razón, quiero sustentar que el sentido de mi voto será a favor del proyecto que se propone y les agradezco la comprensión a las sugerencias que se hicieron al mismo.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Al contrario, muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más desea intervenir?

De no existir intervenciones adicionales, señor Secretario, si fuera usted tan amable con las observaciones recibidas por favor y que hemos ido acertadas, solamente recibimos unas y son del consejero Francisco Bello, el resto de los integrantes.

Entiendo que aceptamos todas y cada una de ellas, se lo agradecemos y nadie más presentó observaciones adicionales.

Gracias.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta.

Con relación al punto 4 del Orden del Día y con las consideraciones que se han ya señalado y que han quedado registradas, sometería a la votación de las consejeras y el Consejero Electoral, el proyecto de acuerdo que se identifica con el número 30 de este año.

Pediría que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor, pediría que quien no esté a favor del proyecto, lo manifieste de igual forma.

Se registra un voto en contra.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, señor Secretario.

Le pediría por favor, continuar con...

Ah, tiene el uso de la palabra, Consejera Karina Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.



Anunciaría que presentaré un voto particular, respecto de esta votación.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias, qué amable.

Le pediría por favor continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto Consejera Presidenta es el número cinco, corresponde al Proyecto de acuerdo por el que se crea la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

De igual forma, como en el punto anterior, Consejera Presidenta, daría cuenta que al respecto se recibieron observaciones de parte del Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona y de la Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado, observaciones al acuerdo en mención, las cuales fueron ya enviadas por correo electrónico, previo al inicio de esta sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo respectivo, ¿alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Por favor, Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Este punto que se pone a nuestra consideración el día de hoy, denominado, por el que se crea la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política, quisiera hacer algunos comentarios al mismo.

El que hoy se presente la creación de una unidad mandatada por el código, con la que no contamos desde hace más de dos años, no es de celebrarse y lo digo por lo siguiente: por la forma en la que esta propuesta se gestó, de entrada, lo dije en el punto anterior, con mucha rapidez, con poco tiempo de poder hacerlo.

Como es de conocimiento de todos ustedes, porque lo he externado en este recinto y también lo he replicado en medios de comunicación, la creación de la Unidad Técnica para atender la violencia política contra las mujeres, es un tema que desde mi llegada a este Instituto ha ocupado mi tiempo y por supuesto, he empujado para que pueda llevarse a cabo la creación de la misma. Sin embargo, me llama poderosamente la atención, que a

unos días, insisto, del nombramiento de quien llegue a la Presidencia de este Instituto, pues se ponga a consideración esta creación.

El proyecto de acuerdo que se presenta, tiene la impresión de cumplir sin hacerlo de fondo, tiene serias deficiencias, mismas que en algún momento se tendrán que subsanar, es algo que me preocupa, lo cual no es menor pero sí es irresponsable y por supuesto grave, ¿por qué? Es claro que no se atiende o no se entiende o no se quiere entender lo que implica la creación de una unidad como la mandata el código de tener instrumentos y áreas muy específicas que atiendan como órganos de consulta, de asesoría, de atención a las mujeres mexiquenses, precandidatas, candidatas, servidoras, públicas, militantes de partidos políticos, defensoras de derechos humanos, periodistas, en algo que es lamentable, que es la violencia política.

Todos sabemos que la Unidad de Género se creó y si no, bueno, pues lo compartimos desde el 2016, creo que el proyecto de acuerdo que se pone hoy a nuestra consideración dentro de las deficiencias que tiene, es que no deja claro que pues no estamos hablando de una fusión, yo preguntaría si podemos fusionar algo, con algo que no existe, que no ha sido creado, creo que el término de entrada es incorrecto y eso se da por hacer las cosas sobre las rodillas, al vapor, de manera rápida, por querer cumplir en poco tiempo y no está bien, porque de fondo, insisto, no estamos cumpliendo, cumplimos en la formalidad, tal vez, si así lo quieren ver, pero eso no es lo importante de este proyecto de acuerdo.

Ni de la creación de una Unidad Técnica, ni de estar en alguna reunión, de decir, bueno, cambiamos un nombre por otro, lo podríamos discutir con tiempo, porque no es menor el compromiso que se debe tener con una unidad que va a atender a las mujeres que he referido y que tendríamos que estar hablando y explicando lo que tiene que ver con la identidad.

La identidad de la Unidad de Género está clara desde el artículo que lo establece en el Código Electoral y también en lo que establece el propio código al referir que tiene las atribuciones que dice el 34 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres, Hombres y Mujeres en el Estado de México.

Y ahí enumera de una manera muy concreta, cuál va a ser lo que va a atender respecto a la perspectiva de género, todo lo que además ha venido haciendo la UGEV desde su creación, que además asesora a este Instituto y a este consejo y a todo, en todas las áreas, respecto de la perspectiva de género.

Y en el caso concreto de la otra Unidad Técnica, pues es muy claro que el código lo que marcó fue una directriz, eso es lo que nos mandata, crear una identidad propia para una unidad técnica que se encargue de dar atención a las mujeres que son precandidatas, candidatas, periodistas, defensoras de derechos humanos, y el acuerdo, aparte de tener serios problemas en la redacción y también, por supuesto, de sintaxis, pues evidentemente no está yendo de fondo a lo que nosotros necesitamos.

¿Cuál será la función? Si ustedes revisan con calma el acuerdo, lo que hace es copiar prácticamente lo que establece el código electoral respecto de la Unidad de Igualdad de

Género y Erradicación de la Violencia y solamente le suma lo que establece el 201 Ter, respecto de la creación de la Unidad Técnica.

¿Cuál es su misión?, ¿cuál es la finalidad?, ¿cuáles son los objetivos?, ¿cuáles son estas funciones?

Si tuviéramos un documento con un análisis serio, con tiempo, en donde hubiéramos además incluido, tal vez, a otras áreas que pudieran apoyarnos en el diseño de, tendríamos la propuesta de una unidad seria, que realmente atienda.

Yo creo que es bastante irresponsable decir, vamos a pasar a quienes están en una Unidad y entonces los ponemos en la otra Unidad, sin darnos cuenta de los perfiles, que yo creo que todas las fuerzas políticas, las mujeres que forman parte de los partidos políticos, les interesa tener una Unidad que pueda atender estos casos; y yo creo que todos quienes están aquí sentados pues también desean eso.

Es una manera, es un mecanismo establecido por el Legislador, por las legisladoras para poder dar atención a esos casos de violencia.

Yo creo que no podemos perder la perspectiva de lo que implica el mandato legislativo, y de lo que como autoridad electoral tenemos obligación de hacer.

De nueva cuenta, yo no cuento con un insumo de esta Unidad, no creo que pueda haber fusión con algo que no se ha creado, no se pueden construir unidades en el vacío, pensando que la normatividad es algo que podrá establecerse después de que se apruebe su creación, no basta con escribir solamente fundamentos legales porque nosotros necesitamos tener una normativa interna que sostenga la constitución de una Unidad y la forma en la que ésta va a operar.

Se pretende que la Unidad Técnica para atender la violencia política absorba funciones que tienen encomendadas ya la propia Unidad de Género.

Es importante también mencionar que no podemos confundir y engañar a la opinión pública, ¿no?, en algunos momentos se dijo "sí, sí contamos con la Unidad" y ahora estamos proponiendo crearla, entonces teníamos o no teníamos Unidad.

Creo que es muy claro el Código cuando habla de la Unidad de Género, y también es muy claro cuando habla de la Unidad Técnica que atenderá estos casos y que asesorará, ¿cómo vamos a asesorar?, ¿cuáles son los perfiles con los que vamos a contar?, no se trata de acordar con premura, como lo estamos haciendo, hay que tomar éste y todos los temas en serio.

Tenemos la obligación, insisto, lo dije en el punto pasado, de fortalecer a este Instituto y de asegurar y garantizar no solo la participación plena y efectiva, sino que las mujeres que participan en política puedan tener mecanismos a través de los cuales puedan acudir y puedan ser asesoradas.

Como lo mencioné en el punto pasado, ese insumo no existe, crear una unidad tiene una gran responsabilidad, sobre todo cuando hablamos de lo que mandata el Código. No es lo mismo perspectiva de género que atención de violencia política, y lo vuelvo a decir, es incorrecto, no se vale, engañar a la opinión pública, cuando se dijo que se contaba y resulta que no.

Sería cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Si es factible, sí. Gracias. Muchas gracias por la consideración.

En este caso, nosotros tenemos órganos colegiados que coadyuvan con el diseño, ejecución y promoción de mecanismos institucionales que garantizan este ejercicio de derechos político-electorales tanto de hombres como de mujeres en condiciones de igualdad y sin discriminación.

En ese sentido, le preguntaría a la Consejera Vaquera muy respetuosamente, ¿cuál ha sido su propuesta concreta específicamente para hacer esta creación?, y, ¿cómo serían estos mecanismos institucionales para garantizar esto que ha comentado.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Para responder, hasta por dos minutos, la Consejera Karina Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Gracias, Consejera López Bringas, por la pregunta.

Creo que he sido clara en la primera intervención, pero volveré a decirlo, porque es algo que ha sido notorio desde que llegué al Instituto, aun todavía con el Consejero Presidente Pedro Zamudio.

Porque creo que las decisiones, Consejera, se construyen colectivamente y de manera colegiada, y mi propuesta desde diciembre del año pasado, hasta que arribó la nueva presidenta provisional de este Instituto, ha sido, ponernos de acuerdo en cómo crear esta unidad, tan es así, que en la propia comisión de género, que presido honrosamente, hay una actividad de un informe donde se refiere cuáles son las cosas que tendrían que modificarse porque, seguramente usted tiene pleno conocimiento, que tenemos pendiente la actualización de mucha normativa. Entonces, esos mecanismos, de manera muy concreta, me parece que este proyecto de acuerdo, más allá de copiar y pegar lo que

establece el 201 respecto de la Comisión de Igualdad, y el 34 de la Ley de Oportunidades, de trato de igual de oportunidades para hombres y mujeres, tendría que haber estado planteando cómo va a funcionar y qué mecanismo se va a activar para que las mujeres puedan verdaderamente ser asesoradas, no lo tiene.

Porque no se escucha, algo que usted conoce muy bien, es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Ah, por favor, en primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera Paula Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Estaba leyendo.

Estaba yo revisando, bueno, como bien lo señaló el Secretario, envié algunas observaciones, precisamente, para darle claridad respecto a la creación de la unidad que nos mandata el código y que la unidad que ya existe, es decir la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, que ya existe, se pueda adherir a la Unidad Coordinadora, que es la que se está creando, e incluso parte de esas observaciones muy atinadamente las hace el consejero Bello, en donde, precisamente, nos especifica: no se trata de una fusión sino de que al crearse una unidad coordinadora, la actual unidad de género, de igualdad de género y erradicación de la violencia, va a formar parte de la estructura, y estaríamos creando en este momento la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres de este Instituto.

Yo comparto plenamente las observaciones y puntualizaciones del consejero Bello, y hay una parte en donde él sugiere que se elimine un párrafo, y si así lo tiene a bien el consejero, yo sugeriría que se mejorara la redacción para dar a entender claramente que no se está desapareciendo la Comisión de Género, al contrario, que esta Unidad Coordinadora le va a dar mucha más fuerza. Y, entonces, a ese párrafo que dice: por cuanto hace a las actividades de la comisión de género serán realizadas..., sugiero, si tiene a bien este Consejo General, y si así también lo acepta el consejero Bello, porque es propuesta de él, decir que: "por cuanto hace a los objetivos del programa anual, vinculados a la comisión de género, estas serán desarrolladas por la Unidad Coordinadora, -el nombre completo-, cuya Secretaría Técnica, correrá a cargo de la jefatura de esta unidad y en ausencia de la misma, en la jefatura de unidad que así determine la Secretaría".

Porque estamos creando, si me permite la expresión, una mega unidad de género que va a atender ambas atribuciones que nos mandata el artículo 201 bis y el 201 ter, aquí si difiero de lo manifestado por la consejera Karina, estas, venimos arrastrándolo, sí, efectivamente, pero no es algo que se haya hecho a las rodillas, lo ha mencionada varias veces, hemos tenido la oportunidad de leer y además tenemos con un buen número de

asesores que nos apoyan para ver si efectivamente esto funciona o no funciona, está de acuerdo con el código.

Y, por supuesto, en este acuerdo solo se está creando la Unidad Coordinadora y la Unidad Técnica y adherir a la Unidad de Género que ya existe.

Sin embargo, y el propio acuerdo lo dice, tenemos que hacer las adecuaciones a toda la normatividad interna, empezando desde el Reglamento Interior, que aquí se le está dando la atribución ya a la Unidad Jurídica que es la que nos apoya en estos trabajos, para que, entonces, se desarrolle las atribuciones de cada una de estas unidades con base en lo que genéricamente nos señala el código, por supuesto que a través de un acuerdo no se van a crear atribuciones, para eso tenemos normatividad interna, y este acuerdo nos va a servir de base, precisamente, porque se están creando las dos unidades, específicamente como lo señala el código.

Entonces, yo comparto, y si así tienen a bien, las sugerencias que hice y me sumo a las sugerencias que hace el consejero Bello Corona.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

¿Desea hacerle una pregunta al orador?

¿La desea aceptar?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Si.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, consejera Melgarejo.

Quisiera preguntarle si: ¿con este acuerdo usted considera que realmente se atiende la misión, la finalidad y los objetivos que establece el artículo 201 ter, respecto del apoyo y la asistencia y la asesoría, en función del propio contenido que tiene este proyecto de acuerdo? ¿y cómo es que usted lo observa de esa manera?

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Mire, con este acuerdo se está cumpliendo con lo mandato por el artículo 201 ter al crear la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres.

Las atribuciones que va a tener cada una de, más bien, esta unidad y la que se adhiere a ella, vienen y tenemos que crearlas a través de nuestro Reglamento Interno y las modificaciones a nuestra demás normatividad interna, ahí es donde se tiene que especificar con toda claridad las atribuciones.

Y, bueno, si me lo permite, regresando a este tema, por supuesto que era un tema que nos preocupaba desde que surge la Reforma porque no la teníamos contemplada, ahorita se está creando, y la verdad yo sí lo celebro porque las atribuciones que tenía este que nos mandata el 201 ter, se le había delegado, a través de acuerdo, a la Dirección Jurídica Consultiva. Es decir, desde el 29 de abril del 2021, hace más de un año, se creó el acuerdo 108 del Consejo General en donde se aprueba que la Dirección Jurídica Consultiva y la Dirección de Participación Ciudadana coadyuven en las actividades.

Nos encontrábamos inmersos en un proceso electoral ordinario, los dos subsecuentes extraordinarios, para poder crear en ese momento la unidad que correspondiera, sin embargo, las atribuciones, que es lo que importa, la protección que señala el Código, estaban cumplidas a través de este acuerdo del Consejo General y con apoyo de la Dirección Jurídica Consultiva y la Dirección de Participación Ciudadana.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias Consejera Paula Melgarejo.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda...ah, es una pregunta.

¿Desea contestarla?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Por favor, consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Más que pregunta es una petición.

¿Si podría usted volver a leer la propuesta de redacción?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Claro que sí, con mucho gusto.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** "Por cuanto hace a los objetivos del programa anual, vinculados a la Comisión de Género, estos serán desarrolladas por la Unidad Coordinadora, -nombre largo-, cuya Secretaría Técnica correrá a cargo de la jefatura de esta unidad (la nueva) y en ausencia de la misma, en la jefatura de unidad que así determine la Secretaría".

Porque esta unidad cuenta con...son tres unidades en una, ¿si me explico?

La coordinadora más las dos unidades que es la de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, y la Unidad Técnica para atender. Cuando no se cuente con

la Unidad Coordinadora, con la Titular de la Unidad Coordinadora, cualquiera de las titulares de las otras dos unidades puede fungir como Secretaria Técnica de la Comisión de Género.

Desde mi perspectiva, creo que se está fortaleciendo no solo a las unidades sino a la propia Comisión de Género.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, consejera Paula Melgarejo.

Y me pidió el uso de la palabra en primera ronda la consejera Patricia Lozano.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes, nuevamente.

Únicamente para expresar porqué acompaño el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración.

Celebro, de verdad, que esté el día de hoy con nosotros este proyecto de acuerdo donde se crea y se hacen las adecuaciones en el organigrama para contar con esta unidad.

Y decir algo que me parece muy importante. Si bien, ya teníamos la reforma que nos mandataba la creación de esta unidad, este instituto en ningún momento dejó de llevar a cabo las actividades que le encomendó la legislatura para el tema de violencia política con razón de género.

Tan es así que se, como ya lo mencionó la consejera Paula, se delegaron algunas atribuciones para que nos auxiliara en lo que se generaba este cambio en el organigrama a la Dirección Jurídico Consultiva de este instituto.

Y también, por ejemplo, algunos ejemplos de las acciones que se han generado en este tema, uno fue que se han generado ciertos formatos de denuncia para atender justo el tema de violencia que ya se encuentran en nuestra página institucional; también generamos el micro sitio de SOS, el botón naranja, que también coadyuva a generar y a apoyar el tema de violencia de género; y también establecimos diversos mecanismos como seguimiento de los casos de atención que se dieron a las candidatas durante el proceso electoral y el que se le está dando actualmente a las mujeres que ejercen el cargo.

Entonces, me parece muy importante destacar que, justo en ningún momento, este instituto ha dejado de llevar a cabo ninguna de las funciones que le fueron conferidas por la reforma.

Y lo que se está planteando en este momento que, como también ya mencionó la consejera Paula, se hace en un momento en el que vamos saliendo de un proceso electoral ordinario y dos extraordinarios, por eso celebro que esté la propuesta el día de hoy con nosotros, es utilizar y eficientar lo que mencionaba también en el punto pasado, eficientar los recursos con los que cuenta este instituto, aprovechar al personal que ya trabaja en el



instituto para poder hacer los ajustes necesarios y poder atender un tema que, si bien se llevaba de facto, faltaba formalizarlo y se está haciendo ahora con este acuerdo.

Pero también me gustaría decir que esta unidad se ha venido trabajando y se ha venido construyendo con la participación de los representantes de los partidos políticos, con el apoyo de las áreas que nos han generado insumos, para poder dar este, para poder tener esta propuesta hoy sobre la mesa y por eso yo acompaño el proyecto que está a nuestra consideración.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted.

¿Alguien más en primera ronda?

Por favor, consejero Francisco Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidenta.

Gracias consejera Paula Melgarejo por el apoyo para clarificar este punto que, si lo atendiésemos en su literalidad, podría generar confusión en efecto que nos estamos refiriendo a una afectación a las atribuciones de la Comisión de Género, lo cual, desde luego, no puede ser el caso, muchas gracias.

Por otra parte, por lo que hace ya al proyecto de acuerdo, reitero que creo que nuestro deber en primer término pues es atender a que si esta actuación, se apega a la normatividad, se apega a derecho, se apega al principio de legalidad y así se advierte. Sin embargo, quiero aquí retomar el tema que planteó la consejera Vaquera desde el punto anterior, y no lo puedo dejar de atender porque en sus intervenciones, en su primera intervención hizo alusión a una actuación mía, cuando dijo que, en esa mesa de trabajo, esa mesa con las consejeras, uno de sus integrantes había pedido que se diera tiempo para el estudio del asunto.

En efecto, yo pedí, cuando tratamos en particular, incluso este proyecto de acuerdo, que si se podría atender esa sugerencia de retirarlo del orden del día y que se trabajara con un poco más de cuidado, con un poco más de tiempo.

Yo tengo muy claro que las maneras y los estilos de trabajo de cada uno de nosotros pueden ser diferentes, a algunos les puede parecer muy poco tiempo un día, dos días, tres días, algunos les parecerá poco una semana, eso yo entiendo que hay un grado de relatividad, un grado de subjetividad, ¿cuánto tiempo se necesita para estudiar y preparar un proyecto?

Un proyecto de esta magnitud, porque fíjense ustedes lo que estamos haciendo, y por eso fue mi solicitud en particular de ese tema, que deberíamos de revisarlo y de trabajarlo con un poco más de tiempo, estamos creando no solo lo que nos ordenó, lo que prevé la ley, estamos creando dos unidades, el mandato legal que tenemos se circunscribe a que

debiéramos contar, en términos del Código Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, esa y la Unidad de Igualdad de Género que ya tenemos, que ya teníamos contemplada, eso es lo que nos mandata la ley, nada más.

Sin embargo, nosotros no solo estamos creando esa unidad, también estamos creando una unidad para la coordinación de los trabajos de igualdad de género y erradicación de la violencia política en razón de género; estamos creando dos unidades, decía la Consejera Paula, bueno, estamos creando una mega unidad o una mega área para atender esto, ¿por qué? Porque no creemos solamente lo que nos mandata la ley.

Pues lo estamos creando porque el Instituto tiene en su capacidad de gestión, en su autonomía, la posibilidad de reestructurar la forma en que realiza sus trabajos, las áreas con las que cuenta, sus direcciones, sus unidades, etcétera.

Sin embargo aquí queda muy claro que estamos haciendo un trabajo de reingeniería institucional, más allá de lo que ordena el código, lo cual no es malo ni bueno, en sí mismo si está bien hecho, será bueno en sí mismo si las cosas se hacen adecuadamente, será una mala decisión si las cosas se hicieron o se hacen como dice la Consejera, al vapor, cuando las cosas han tenido el tiempo suficiente, es una cuestión de apreciación subjetiva, por eso no quisiera decir si lo tuvimos o no, a mí también y coincido con la Consejera Vaquera, a mí también me parece que lo podríamos haber discutido y trabajado de mejor manera, con mayor tiempo, justamente este punto, por qué es mejor crear estas dos unidades que crear solo la que prevé la ley, ¿por qué es mejor? Porque se efficientan recursos o no dará la impresión de que estamos creando una burocracia mayor al crear dos unidades, cuando la ley solo nos pide crear una más.

¿Cómo se impacta presupuestalmente esto? Bueno, toda esa información, todo ese análisis, todo ese estudio evidentemente no lo tuvimos, por lo menos yo no.

Por esa razón me parece que es necesario apuntalar estas precisiones, yo votaré en favor del proyecto de acuerdo porque finalmente y en última instancia se acata lo que ordena el código, que es a lo que creo que debo sujetarme, no porque me guste, ni mucho menos, porque esté de acuerdo, en la manera en que se trabaja y se procesa este tipo de documentos que están implicando una reingeniería importante, estamos creando dos unidades, cuando lo que la ley nos pide es solo una, porque es mejor así, porque no era mejor la otra manera, acatando estrictamente lo que dice la ley, eso no se ha discutido, de eso no hay información, de eso no tenemos el estudio, no tenemos la valoración.

Yo espero que cuando se hizo este diseño, se haya tomado en consideración eso, sí efectivamente esta manera resulta más funcional, yo espero que así sea por el bien de las actividades que tienen que ver con toda la cuestión de defensa de género, de erradicación de la violencia política en contra de las mujeres, cuestión que hemos estado defendiendo y de manera particular, en este Consejo.

Por esa razón, con esa expectativa de que esta estructura, en efecto, resulte mejor, resulte más positiva que haber creado solamente la Unidad Técnica que nos obliga la ley,

en esa expectativa es que puedo estar de acuerdo porque, además, digo, se cumple en sentido estricto lo que mandata el código.

Lo otro es una reingeniería, dentro de las atribuciones que tiene el Instituto y que confiamos que, en efecto, resulte mucho más funcional, mejore la eficiencia presupuestal, mejores nuestros recursos humanos y al final de cuentas redunde en un beneficio para la defensa del género en el Estado de México.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, Consejero Francisco Bello.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda?

Por favor, Consejera Karina Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias.

Algo que es importante mencionar y que lo tomo a propósito de lo que decía el Consejero Bello, es que no tuvimos los insumos que contengan estos parámetros, materiales humanos, ni metodológicos con los que se generó este proyecto de la Unidad de Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación, es más, recuerdo que en esa misma reunión que tuvimos, se estaba proponiendo este cambio a que fuera una coordinación, porque finalmente pues no tenemos claro cuál es la identidad.

No me voy a detener en pedirle al Secretario que se ponga ahorita a leer lo que dice el 201 BIS, el 201 TER el 34, porque entiendo que sí lo conocemos.

La verdad es que me parece muy lamentable las justificaciones que se dan y que solamente lo que nos mueva sea cumplir por cumplir, y me preocupa porque mayoritariamente este Consejo General se integra por mujeres, y a quien va a atender la Unidad Técnica es a mujeres, mujeres de las diferentes fuerzas políticas.

Por eso decía que pareciera que no se quiere tomar en serio acciones y medidas responsables en esta materia, un ejemplo de ello es que pues tenemos una Unidad de Género que está acéfala como otras unidades.

Pero, además, insisto, los insumos respecto de esta información yo no los tuve, no sé cuánto cuesta la creación de una Unidad Técnica, y lo pregunté no una, sino varias veces, y si alguien me dice lo contrario, con todo gusto lo puede decir aquí, porque tengo más de un año preguntando por ese tema, y es información que no tengo.

No tengo en este momento cuánto cuesta, cómo se va a hacer, que son cosas que sí nos atañen como consejeros respecto de lo que hacemos, eh, y de lo que dice el Código Electoral.

Entonces, yo estoy de acuerdo con la racionalidad que se tenga que hacer con la contención presupuestal, pero en los temas de género y la atención a las mujeres en temas de violencia política no pueden quedar lejos de ser algo que es prioritario para este Instituto.

Debemos conocer el costo en un informe, cómo va a operar, de qué manera se va a atender. Claro que no la teníamos, claro que no la tenemos, hasta este momento no la tenemos.

Por supuesto que nos exhortó el Congreso, la premura de hacerlo ahorita en estos tiempos, en tres días, ¿les parece serio?, ¿así vamos a garantizar el derecho de las mujeres a poder tener mecanismos serios?, ¿solamente con mencionar que estamos cumpliendo con lo que dice el Código?

Perdón, pero tenemos que ir más allá de eso, porque la violencia sí existe, porque las mujeres de los diferentes partidos políticos lo han externado, porque quienes están sentados en esta mesa también lo han dicho, ¿y por qué ellos no pueden atender ese tema? Porque no está en su cancha, pero sí en la de nosotras, nosotros.

No es cumplir por cumplir, perdón, el exhorto ahí está, y desde que yo recuerdo que salió en medios y después fue notificado, no hemos tenido una sola reunión para hablar de los temas puntuales que hablaba el exhorto, lo cual es un problema serio, porque en dos días queremos venir a resolver con un proyecto de acuerdo, "sí, ah, no, mejor pongámosle coordinación".

Perdón, los derechos político electorales de las mujeres, de los hombres, la violencia política, que es un problema lacerante en el país, no es menor, no podemos tratarlo de esa manera.

No podemos hacer y generar actos para poder querer decir que podemos cumplir con lo que mandata la ley, sin tener de fondo esos mecanismos, sin tener de fondo esos insumos.

Me parece que ya lo decían, es tan claro que tiene serias deficiencias, que hablamos de una fusión, y aquí se puede modificar, claro, ¿es lo correcto, o sea, de entrada, no tener claridad respecto de lo que implica una fusión?

Creo que lo primero que tendríamos que tener claro es la identidad de las dos unidades que tendrán que crearse, en este caso, perdón, de la Unidad que tendría que crearse, y de la Unidad que tenemos con lo que ya mandata.

Solamente me gustaría detener el reloj, por favor, Presidenta, y sí que el Secretario pueda leer lo que dice el Código respecto de la Unidad de Género que es muy diferente a lo que implica la Unidad Técnica.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

¿Qué artículos, perdón, por favor?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** 201, permítame, con todo gusto se lo digo.

201 Bis y 201 Ter del Código Electoral del Estado de México, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Señor Secretario, si fuera usted tan amable.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta.

Darí a lectura al 201 Bis.

La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Instituto es el área encargada, mediante criterios transversales, de implementar e institucionalizar la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría del Instituto en términos de las disposiciones aplicables.

La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia tendrá las atribuciones que le confiere el Artículo 34 Ter de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

El Artículo 201 TER refiere lo siguiente:

“La Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, es el área del Instituto Electoral cuya titular recaerá en la persona que designe el Consejo General a propuesta de quien ocupe la Secretaría Ejecutiva, su función principal será el apoyo, asistencia y asesoría a las precandidatas, candidatas aspirantes, militantes de los partidos políticos, servidoras públicas, periodistas defensoras de derechos humanos o similares que manifiesten ser objeto de violencia política en razón de género”.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, señor Secretario.

Podemos por favor, continuar con su intervención.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Estaba en 39, pero está bien.

Podemos observar con claridad que son identidades distintas, totalmente distintas, si revisan el acuerdo con cuidado, estamos hablando de la Unidad de Género que ya tenemos, solamente ponerlo en papel, en decir que la estamos creando, no cumple, no

cumple de fondo con lo que sí nos mandata el código, por eso no acompaño la propuesta que se genera, por las deficiencias que tiene, que además ya han sido comentadas, se requiere más tiempo para poder hacer algo serio.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

¿Alguien más desea inscribirse en segunda ronda?

Bueno pues si no hay nadie en segunda ronda, seré, espero muy breve, son cinco minutos, pues agradecer a todas y cada una de las áreas que han estado coadyuvando en este Instituto para contar con una Unidad de Género, incluso pues celebrar que nosotros ya contábamos con una Unidad de Género, previo a las reformas constitucionales y legales, lo que da cuenta del compromiso con este tema del Instituto Electoral del Estado de México.

Y bueno, saber que estas actividades siempre se han realizado, ejemplo de ello también, por ejemplo, es que en su momento nosotros también teníamos una comisión de género, primero fue por proceso electoral, después la pudimos lograr hacer especial y así sucesivamente, es decir, el Instituto Electoral siempre va un paso adelante.

Efectivamente, bueno, agradecer evidentemente a la Dirección Jurídica Consultiva todo su apoyo durante todos estos meses que sin que estuviera en sus atribuciones, evidentemente nos ayudó de sobremanera, por supuesto a la maestra Liliana Martínez Garnica, también la titular de la Dirección de Participación Ciudadana que además en ese momento fungía como Secretaria Técnica de la Comisión y además tenía muchas otras tareas encomendadas para que esto saliera de manera satisfactoria, agradecer por supuesto a la Subdirección de Quejas que es quien colabora y coadyuva en el área de la Secretaría Ejecutiva para el tema del catálogo de sujetos sancionados que bueno, actividad que se propone en este acuerdo, siga recayendo exactamente en el mismo sitio para ser congruentes con el Código Electoral del Estado de México.

Pues también agradecer al personal de la Unidad de Género, gente que se ha estado especializando, capacitando para entregar mejores resultados a favor de las mujeres, no solo del Instituto Electoral del Estado de México, también lo hacen con militantes, simpatizantes, candidatas, muchísimas gracias a todas y cada una de ellas.

Y bueno, solamente referirme que efectivamente, en el acuerdo refiere justamente a estos dos artículos que ya han sido leídos en el Código Electoral, también refiere a la Ley Específica de la Materia, lo podemos consultar, quien tenga oportunidad estará disponible en la página de Internet, en caso de que así se aprobara el acuerdo.

Y bueno, comentarles que estamos muy contentos de que podamos ya poder traducir lo que tanto se ha venido haciendo, pero poderlo poner en papel y poder señalar que estas actividades se van a seguir llegando a cabo.

Coincido plenamente con el consejero Francisco Bello Corona, respecto al tiempo, el tiempo pudiera ser efectivamente, sumamente relativo, estoy total y absolutamente de acuerdo, pero bueno, afortunadamente ya estábamos listos, porque bueno, simplemente puse aquí unas fechas que ahorita me hicieron favor de buscar en el portal de transparencia, donde nosotras, las consejeras y el consejero estamos obligados a señalar todas y cada una de las actividades que llevamos a cabo, entre ellas, por ejemplo, comentarles que desde el 2021, el 22 de noviembre, el 7, el 14 de diciembre, justamente cuando se analizó por ejemplo el anteproyecto de presupuesto, los programas de actividades, después en el 2022 para reuniones para analizar el anteproyecto de presupuesto.

Se han estado poniendo estos temas en la mesa, ni que decir cuando se hizo el análisis, justamente de las áreas donde hubo, ay por aquí tengo la página, sino ahorita se las enseño, donde justamente hicimos un análisis del desempeño de las áreas y de las unidades, así como de las actividades realizadas a cambio.

A ver si ahorita Diego me hace favor de pasar la hojita porque ya se me perdió, donde puedo darle la fecha específica.

Al respecto, hemos estado platicando justamente de estos temas de manera activa y donde todos pueden dar cuenta de ello, que se han llevado a cabo efectivamente.

Los tiempos son muy relativos y, bueno, a nosotros nos encantaría contar con todo el tiempo del mundo, pero bueno, sabemos que en el Instituto Electoral los tiempos siempre nos apremian, y que cuando se trata de organizar elecciones todos los días y horas son hábiles, y que tenemos nuestra vida dedicada a ello, y que en ocasiones, incluso así lo dice el propio Reglamento, que cuando haya sesiones extraordinarias podrá convocarse con la premura necesaria, y normalmente para todo se prevé 24 horas.

Aquí afortunadamente tuvimos mucho más tiempo, incluso también ya lo dijeron mis compañeras y compañeros, tuvimos incluso más reuniones el jueves, el viernes, el día de hoy por la mañana.

Comentar también que efectivamente, por ejemplo, sí contaron con este análisis de impacto presupuestal de esta nueva Unidad, y no me dejarán aquí... ya veo las caritas de afirmación, también yo pido que no hagamos un falto a la verdad, eso sí lo pediría por favor, porque sí contamos con el insumo necesario en esta reunión, incluso la Consejera Karina Vaquera tuvo en sus manos el organigrama respectivo con la propuesta del nivel y tabulador salarial respectivo.

Hizo un cuestionamiento, el mismo que hizo desde el año 2021 respecto a cuánto dinero nos costaría...

Perdóneme, Consejera Patricia Lozano, ¿desea hacerme una pregunta?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Sí, si puede continuar con su explicación, por favor, Consejera.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, hizo una pregunta de justamente cuánto nos costaría una Unidad adicional, lo cual podría efectivamente generar costos importantes al Instituto, estamos hablando de más de 15 millones de pesos, para lo cual también tenemos que ser racionales.

Y bueno, sí, yo también recuerdo justamente que desde el 22 de noviembre justo se nos decía que cómo ponernos de acuerdo, y bueno, en este tiempo, prácticamente dos años, estuvimos esperando observaciones por escrito, por oficio, desgraciadamente nunca las pudimos recibir, entonces, se tuvo que preparar un documento con las actividades y con los procesos electorales encima, con los exhortos, pero bueno, afortunadamente ya podemos contar con un documento, efectivamente.

Nuevamente reitero, los tiempos pueden ser tan relativos que, bueno, creo que ya prácticamente 20 meses fue el tiempo que nosotros teníamos oportunidad para realizarlo.

Entonces, bueno, generar nuevamente una petición de cómo ponernos de acuerdo, recibida el jueves me parecía cuesta arriba, sobre todo si hubiera a la mejor una petición formal donde se hagan precisiones claras y específicas de qué faltaba, con todo el gusto lo hubiéramos dirigido a la Cámara de Diputados para que pudiera atender nuestras dudas.

Y bueno, efectivamente, es tan relativo esto que, bueno, es que yo estoy segura que con esta Unida de Género podremos avanzar en muchos temas, muchísimos, por ejemplo, servirá de apoyo a la Comisión de Género que, solo por poner un ejemplo, tenemos una propuesta de protocolo interno desde julio del 2021, que entonces yo espero que con esta nueva Unidad se puedan tener nuevas perspectivas para poder avanzar con estos temas.

Bueno, por ejemplo, decir que la protección a las candidatas también se ha llevado a cabo, por ejemplo, la Consejera Patricia Lozano siempre muy entrona ella, dijo, yo me encargo de esos temas, temas por ejemplo donde, desgraciadamente, hemos tenido que agilizar los trabajos, como fueron las peticiones de la Sala Regional Toluca que anteriormente se hacían en la Comisión de Género, la Consejera Sandra no me dejará mentir, que se hicieron estudios de perspectiva al interior de la Comisión y que ahora se tuvieron que hacer en Consejo General.

Consejera Paula Melgarejo...

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Podría continuar, por favor, con su explicación.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Prometo 15 segundos y no más.

Sí, espero que con estos tiempos efectivamente la nueva Presidenta, que seguramente llegará, si es que así es, contará con también todo nuestro respeto, nuestra admiración, nuestro compromiso institucional para seguir con éste y otros muchos temas, entre ellos, justamente se ha respetado la propuesta de una titular al frente de esta Unidad y



de otras que tenemos pendiente, que no tienen relación con la Junta General Ejecutiva, de tal manera que ella pueda hacer las propuestas y siempre ser muy respetuosas.

Y sumando, con quien llegue y que ya estamos muy contentas, seguramente así será, y que ella tendrá todas las facultades de analizar en Junta General cualquier otra modificación, ampliación y demás, que estoy segura que irá dando frutos esta comisión nueva, porque no va a ser una nueva comisión sino va a tener una nueva Secretaria Técnica, una nueva unidad con dos unidades adicionales.

Y que, bueno, seguramente reforzará los trabajos que ya ha estado realizando el Instituto Electoral, y que veremos que va a funcionar muy bien, y se harán los ajustes que sean necesarios conforme pasen un par de semanas y veamos cuál es su funcionamiento.

Y bueno, espero que sí ya hayan entregado los CD's, ¿sí verdad?, que se pidieron y los organigramas, aquí veo que sí.

Y bueno, muchísimas gracias y perdón por las respuestas, ya prometo no extenderme.

Muchas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Ah, desea hacerme una pregunta, por favor, con todo gusto.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias, Presidenta.

Yo quisiera preguntarle, ¿por qué se resuelve en cuatro días este tema pendiente de tanto tiempo?, si me pudiera dar respuesta, ¿por qué resolverlo en cuatro días?, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

Comentarlos que no ha sido resuelto en cuatro días, tal como lo dije, es una actividad que tengo registrada desde el 22 de noviembre del 2021, finalmente terminamos prácticamente todas las actividades de Atlautla, entonces hicieron y se afinaron detalles y pues recordarle que en este Instituto Electoral todos los días y horas son hábiles y el tiempo que se necesite para sacar las cosas aquí estaremos con todo el gusto.

No fueron cuatro días, cuatro días de que fue usted convocada, y reitero, pues el reglamento incluso señala 24 horas más o menos y el tiempo que sea necesario.

Pero bueno, me alegra mucho y le agradezco que haya acudido a todas y cada una de las mesas desde el 2021 para poder ir tratando estos temas.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tercera ronda.

Consejera Karina Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Solamente para manifestar que no acompaño este proyecto de acuerdo por lo que ya he referido en la primera y la segunda ronda, qué bueno que la Presidenta de este Instituto refiere que se nos dio un organigrama, esta hojita es la que se nos dio, ¿ustedes creen que con esta hojita queda resuelto el tema?, sí, sí dice estructura orgánica de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Erradicación de la Violencia Política, esta hojita fue el insumo en esa reunión, el viernes, en la mañana nos reunimos, y yo pedí que tuviéramos más tiempo para poder también comentarlo, y la reunión que refiere hoy fue previa, fuimos citados a la 1:00 de la tarde.

Nada más para dejarlo ahí, creo que además la respuesta que me da a mi pregunta pues no es claro porque no responde por qué en cuatro días, salvo que tenemos ya no solamente mandatado desde hace dos años, es decir, desde antes que yo me integrara al Consejo.

Sino que incluso tenemos un exhorto, y también es claro que después de ese exhorto o alguien a lo mejor me puede decir lo contrario, nunca fuimos convocados a reunirnos para tratar los temas de ese exhorto.

Entonces, si ustedes creen y la ciudadanía cree que yo como Consejera Electoral voy a tomar una decisión solo con esto, aparte del acuerdo, pues me parece que no es correcto y no voy a acompañar el proyecto porque no resuelve de fondo lo que sí tendríamos que resolver y lo que sí nos tendría que interesar, que es lo que ha leído el Secretario, respecto de lo que establece el Código Electoral.

Esta asesoría que va a ser brindada a las mujeres precandidatas, candidatas, defensoras de derechos humanos, militantes de partidos políticos, servidoras públicas, defensoras de derechos humanos, periodistas que sí han sufrido en alguna o en muchas ocasiones violencia.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

Me permite hacerle una pregunta.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Con todo gusto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

En virtud, bueno de las actividades y características que hemos llevado a cabo, me gustaría hacerle dos preguntas.

La primera de ella es cuánto tiempo necesitamos, viendo justamente el exhorto, cuánto tiempo necesitamos para poder sacar los documentos, sobre todo si ya hice mención y como obra en el Portal de Transparencia, usted estaba consciente del tema desde el 22 de noviembre del 2021, es decir, prácticamente dos años, cuánto tiempo más necesitaba para ello.

Y dos, cuándo nos hizo favor de hacer llegar las propuestas claras o análisis, porque acabo de pedir información y no, no me han comentado nada que usted hubiera hecho algún tipo de solicitud o propuesta concreta, porque si no mal recuerdo lo único que he escuchado desde noviembre del 2022, lo digo de manera muy respetuosa, es que nada más se nos pedía que por favor nos pusiéramos de acuerdo y pues quisiera saber cuánto tiempo, porque toda vez que, digo, puse un ejemplo de un documento que tenemos desde julio del 2021, y bueno, este Instituto no debe de parar sus actividades.

Si me hace favor de decir cuántos días necesita y si se envió por favor el documento, en este momento lo analizamos para informárselo a la Cámara de inmediato y que nos dé un poco más de oportunidad, porque no, ya pedí los registros y no contamos con ninguna propuesta específica, ni petición especial.

Muchas gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias a usted, Presidenta.

Con todo respecto, entiendo que a veces no se tenga claridad y conocimiento de cómo operan los órganos colegiados, o cómo son las colectividades. Es decir, no hay decisiones que puedan ser unilaterales, tienen que ser consensadas, porque si no, estamos ante una autocracia y estamos ante autoritarismo, algo lamentable, sobre todo que pueda caracterizar a un Instituto Electoral.

Y lo digo porque ¿cuánto tiempo se requiere? El necesario, suficiente, ¿para qué? Para poder cumplir con lo que mandata la ley, esto no es de una cuestión de dos días o tres días, a mí por eso me sorprende que a días de que llegue la Presidenta estemos cumpliendo con algo mandatado pues desde hace dos años.

Entonces, ¿cuánto tiempo se requiere? Se requiere el tiempo necesario que el colegiado pueda expresar, con una calendarización seria, que no ha existido, que yo no tengo registros, y si usted me los comparte, con todo gusto yo los observo y me retracto, pero como no es el caso, pues no existe un calendario ni propuestas para poder revisarlo.

¿Cuáles han sido mis propuestas concretas? La primera, porque yo sí entiendo lo que implica trabajar de manera colegiada y sumarme a las acciones que son encaminadas a poder fortalecer este Instituto en la vida democrática es decir qué vamos a hacer y cómo le vamos a hacer.

Y lo segundo, pues por supuesto que en tres días o en dos días trabajando 24 por siete, revisando tres proyectos de acuerdo que se quieren sacar sobre las rodillas y al vapor, es evidente que no se puede hacer una propuesta seria.

Espero haber dado contestación no a dos, sino a tres de sus cuestionamientos a usted, Presidenta.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted.

¿Alguien más en tercera ronda?

Muchísimas gracias, ah, perdón.

Consejera Sandra López Bringas, ay, perdón, previo a darle el uso de la palabra, pediría nada más una copia certificada de todos los comentarios de esta sesión, incluso por si hubiera un tema de violencia política.

Muchas gracias, señor Secretario, por la petición.

Consejera Sandra López, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

En relación a este proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, suscribiré el contenido del mismo y acompaño las propuestas que formula el maestro Francisco Bello Corona, así como las acotaciones que ya realizó la doctora, perdón, Paula Melgarejo Salgado que, bueno, que dan esta conjunción de que estas unidades van a poder apoyar a la Comisión Permanente de Género y no Discriminación de este Instituto.

Y solamente para acotar también lo que ya se ha comentado respecto a de que este Instituto nunca ha dejado de realizar las actividades que vienen señaladas en el Código Electoral del Estado de México. Cuenta de ello pues está ya lo que se ve a la vista, lo que está reflejado inclusive en documentos públicos oficiales, y que muchas de esas actividades, inclusive, que fueron generadas por la propia Unidad de Género de este Instituto que data ya desde el 2016 en anteriores integraciones de este Consejo General, pues ya se han venido realizando y que, inclusive, se han materializado en otras acciones que se han generado en distintas comisiones de este Instituto.

Recuerdo la Comisión de Propaganda y Acceso a Medios de Comunicación en donde la propuesta que formuló la doctora Paula Melgarejo respecto al monitoreo a estos medios, en el caso de Atlautla, fue específicamente para poder evitar esta repetición de la violencia política de género que repercutió en esta violación de principios constitucionales, y que nos llevó a la celebración de una elección extraordinaria.

Y bueno, en otros casos, como la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, que también en esta estrategia de difusión y promoción que se aprobó para los casos de Atlautla específicamente, también conllevó a algunas consideraciones respecto a difundir información sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, específicamente en este municipio, por la elección que se llevó a cabo.

Pero también este Instituto ha llevado de manera permanente diversas actividades no solamente hacia quienes formamos parte de este Instituto, se han llevado capacitaciones en el Centro de Formación y Documentación Electoral a las servidoras y a los servidores públicos con ponentes que nos hablan de este tipo de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y un sinnúmero de actividades y que, bueno, están a la vista de todos en los informes también de las redes de candidatas que se realizaron para el Proceso Electoral Ordinario, para el Extraordinario de Nextlalpan y de Atlautla, y que inclusive el último informe de estas redes fue presentado por la maestra Patricia Lozano Sanabria en la reunión que hubo de AMCEE el pasado jueves en la ciudad de Querétaro, que bueno, que estuvo bien a presentar esa información y pues existe un sinnúmero de datos concretos y específicos, respecto a de que este Instituto ha continuado realizando diversas actividades para poder potencializar la participación política de las mujeres y que éstas se generen en espacios libres de discriminación.

Sería cuanto, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más en tercera ronda?

Por favor, consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidenta.

Ya solo para tener la certidumbre de que las observaciones que hice llegar se atenderían con la precisión que hizo la Consejera Paula Melgarejo, porque ente otras estaba justamente el problema que se planteaba, la cuestión técnica de la pretendida fusión, que en realidad es adscribir, ¿no?, a la coordinación, y reiterar que desde mi perspectiva al atender el precepto legal, este órgano colegiado cumple con lo que le mandata.

Desde luego que me gustaría que las cosas se hubiesen hecho de otro modo, pero las cosas en este consejo y creo que ninguna parte pues se hacen al gusto de las personas, las cosas se hacen como deben hacerse y en términos de ley.

Y en este sentido, bueno, pues solamente exhorto a mis compañeras consejeras y a las representaciones de los partidos, que tratemos de insistir en el diálogo, en la conversación, y en la mejor manera de llevar las actuaciones de este Instituto.

Tenemos frente a nosotros una elección muy importante y me parece que es muy valioso para la ciudadanía que este Consejo muestre esa actitud receptiva, esa actitud de diálogo y esa actitud que le permita tener esa tranquilidad a los actores políticos, a la ciudadanía y desde luego a quienes integramos este Consejo.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

Pues de no existir comentarios adicionales, señor Secretario, si fuera tan amable.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Presidenta, con relación al proyecto relativo al punto seis, han quedado registradas las observaciones que fueron remitidas por el Consejero Bello, así como la precisión hecha por la doctora Paula Melgarejo.

Y atendiendo a su instrucción y tomando en cuenta estas observaciones, someteré a la consideración de ustedes el proyecto que se identifica con el número 31.

Pediría a las consejeras y al consejero electoral que quienes estén por la aprobación con estas consideraciones lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor, pediría que quien no acompañe el proyecto lo manifieste de igual forma.

Se registra un voto en contra.

Sería cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

¿Desea la emisión de un voto particular?

Muchísimas gracias, con la precisión de que emitirá un voto particular, la Consejera Vaquera Montoya.

Muchas gracias, señor Secretario, le pediría por favor, continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto Consejera Presidenta es el seis, Proyecto de acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para garantizar la postulación e integración paritaria e incluyente de los órganos de elección popular en el Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración, ¿en primera ronda alguien desea intervenir?

Señor representante de Movimiento Ciudadano y después tengo anotada a la Consejera Karina Vaquera.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** En este documento, insistiré en el punto 9, donde incluimos a los grupos minoritarios, que siento que está hecho muy al vapor, dejan la puerta abierta, muy abierta, pero al final de la carrera es el Consejo General de este Instituto político, quien aprobará o no las directrices o criterios.

Creo que este documento en función de incluir a estos grupos minoritarios, debería de ser discutido más a profundidad, para que los criterios fueran generales y no particulares a cada instituto político.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted, es un tema que hemos platicado y ahorita intervendremos al respecto.

Consejera Karina Vaquera, tiene el uso de la palabra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias, Presidenta.

Nos encontramos de nueva cuenta con un documento que no se encuentra suficientemente trabajado, y lo digo porque durante mi desempeño como Consejera Electoral en este Instituto Electoral, me he esforzado en mantener en poder defender el tema de la paridad de género y de los grupos que han sido históricamente discriminados.

En cuanto a la paridad, fue claro que el voto que emití en su momento, pues, fue compartido en su momento la propia Sala nos mandató a hacer estos lineamientos, no solamente nos dijo que teníamos que hacerlo sino que teníamos que tener libertad, o tenemos libertad de atribuciones, y un margen de decisión para poder adoptar, tanto medidas afirmativas de postulación, como de impacto directo en la integración en una interpretación, pues, conforme a lo que implican los derechos humanos, la progresividad de los mismos.

Y en este sentido, en este proyecto del orden del día que tiene que ver con los lineamientos de paridad, creo que nos estamos quedando muy cortos, porque el título del mismo documento refiere inclusión, pero en el fondo del mismo, en el contenido del mismo,

no se observa, salvo un artículo específico que solamente menciona que habrá inclusión, pero no la hay.

Y no estoy de acuerdo en la manera en la que se trabajó porque creo que habría que haber tenido un número importante de mesas de trabajo con las fuerzas políticas, pero no en poco tiempo, sino que podríamos haberlo hecho con mucho cuidado y escuchando muy atentamente lo que las fuerzas políticas, por ejemplo, recoger sus experiencias, pero, sobre todo, también el acercamiento que tienen directo con la ciudadanía.

Es decir, estos lineamientos que se proponen, podríamos decir nuevamente que se está atendiendo el cumplimiento de lo que estableció la propia Sala Superior, en decir que tenemos la necesidad y que nos vincula al Instituto para poder generar lineamientos en esta materia, pero si nosotros nos vamos a lo que aplica y lo que implica el ámbito nacional y otras entidades, nos damos cuenta que la realidad que nosotros nos encontramos pues es distinta, ha ido cambiando y modificándose.

El tema de la inclusión tiene que ver con lo que implica cómo es la democracia en los países, en las entidades, en este espacio y cómo lo construimos.

Por eso creo que valdría o habría valido la pena poder hacer reuniones con mayor, con una calendarización previa, con pláticas claras con los partidos políticos, no en dos o tres reuniones, sino mesas de trabajo en donde pudiéramos escuchar todo este tipo de circunstancias.

Es una realidad que la inclusión de grupos históricamente discriminados, es parte de la democracia, es una realidad que tenemos que considerar como parte de la protección que se refiere ya la propia constitución y los derechos humanos a estos grupos que históricamente han sido discriminados con los cuales se tiene una deuda histórica.

No solamente hablo de las mujeres, hablo de mujeres indígenas, hablo incluso de los jóvenes, de personas afrodescendientes, hablo de personas con discapacidad. Y en este sentido, es muy claro que el Instituto Nacional Electoral ha tenido ya la forma de poder plantear los diferentes acuerdos, no solamente eso, tenemos también diferentes criterios que han sido emitidos por las autoridades jurisdiccionales al respecto y, sobre todo, también la mirada hacia otros institutos locales que han podido dar cuenta de este tipo de temas.

En algunos casos ha habido, por supuesto, que atención de sentencias a acatar sentencias, yo preguntaría si necesitamos acatar una sentencia en un tema que es de gran relevancia en el ámbito nacional.

Y, en este sentido, me parece que yo no estaría de acuerdo en emitir lineamientos que no tengan una inclusión de estos grupos que han sido históricamente discriminados, porque me parece que podríamos estar siendo y teniendo una visión corta de lo que implican los derechos humanos.

Pero, además, otra cosa que es importante es que, tendríamos que tener un mayor respeto y sensibilidad, por eso creo que las mesas con los partidos políticos son fundamentales, todas las fuerzas políticas que se encuentran representadas en este Consejo



General, pues, por supuesto, que en sus diferentes documentos, ya sea su carta de identidad, sus propios estatutos, hablan de inclusión, y una forma de incluir, pues, es considerar a estos grupos, a las personas de la diversidad sexual, hoy mismo que es el día, que se efectúan lo que se tiene como por parte de la propia ONU el día de orgullo. Es decir, ¿cómo hacemos y cómo generamos mecanismos en donde incluyamos a estos grupos que han sido excluidos?

Y por eso decía que es importante escuchar a los partidos políticos, porque la cercanía que tienen ellos con la ciudadanía es una exigencia que va marcándose en el ámbito nacional.

Entonces, en este sentido, creo que algunos o muchas podrán decir tal vez que estos temas podrían tocarse en un reglamento muy específico, como sería el Reglamento de Candidaturas.

Y quiero mencionar algo, yo estoy a favor de que creamos lineamientos, pero lineamientos que sí coincidan con lo que el propio documento que se pone hoy a nuestra consideración dice incluyentes, inclusivos, de inclusión.

Y creo que estamos dejando fuera a estos grupos, pero además estamos dejando fuera las experiencias tan importantes, como lo decía, de las fuerzas políticas, porque con ellos también la ciudadanía está muy cerca, y por supuesto que conocemos y conocen ellos la dinámica social de estas exigencias.

Las reglas claras permiten que los partidos políticos puedan cumplir con ellas sin problema alguno, y si bien es cierto tenemos esto mandatado por la Sala, también es cierto que no lo tenemos de hace dos días o tres, que lo tenemos de hace ya varios meses.

Entonces, bajo estos criterios y los parámetros tan cuestionados en los que esta institución ha estado en los últimos 15 meses, pues serían aprobados estos lineamientos que me parece que podríamos tener la posibilidad de replantearlo, de repensarlo, de escucharlo y de seguir trabajando en conjunto un documento que pudiera tener líneas muy claras, pero sobre todo, en el cual los partidos políticos también pudieran cumplir con ellas máxime que ellos son los que en otros ámbitos, incluso lo que ha implicado las reformas a nivel constitucional, pues han gestado en el ámbito legislativo desde el ámbito federal.

Es decir, tenemos, no podemos dejar fuera el tema que existe ya en la propia Constitución, la garantía de los derechos, no garantía, sino lo que implica el proteger y tutelar los derechos humanos; hablar de un criterio de progresividad de los mismos; tener una sensibilidad social; estar de alguna manera muy actuales y modernos con las dinámicas sociales que se gestan actualmente; y tenemos, insisto, ese tiempo de poder retrocederlo y enmendarlo para poder trabajar este documento con muchísima mayor sensibilidad social frente a las demandas de la propia ciudadanía.

Creo que además es importante mencionar que, como lo decía algún politólogo español, permítanme recordar ahorita quién era, pero tengo claro que decía la manera en la que se tratan las minorías habla de la democracia y del tipo de democracia que tenemos.

Entonces, creo que es importante no ceñirse solamente, exclusivamente al cumplimiento de algo que nos mandata, porque además es cierto que también existen diferentes criterios que permiten tener a la autoridad la posibilidad de poder hacerlos llegar y de poder establecerlos en una normatividad.

Si esto también implica el tema del Reglamento, creo que habríamos tenido un tiempo suficiente para poder presentar no solamente los lineamientos, sino también las modificaciones necesarias a ese Reglamento de Candidaturas construido con cada uno de ustedes, con las fuerzas políticas.

No podemos dejar de atender la realidad que se vive actualmente respecto de estos grupos, incluso en la propia Comisión de Género se han gestado diferentes mesas en las cuales se han abordado estos temas, y han sido una exigencia en la cual, incluso, los ponentes que han venido, las propias consejeras del Instituto Nacional Electoral y quienes nos han acompañado, pues han externado una seria preocupación porque este Instituto no cuenta con esas acciones afirmativas concretamente respecto de grupos históricamente discriminados.

Creo que es una oportunidad muy grande la que estaríamos desaprovechando y que valdría la pena escuchar, insisto, a las propias fuerzas políticas, a la ciudadanía que se acerca a ellas, y que es un ámbito que tenemos muy claro, en el cual no hay vuelta atrás.

La inclusión implica el poder contar con espacios en los cuales puedan arribar estos grupos que han sido históricamente excluidos, y que no podríamos dejar que se diluyan en un documento como el que se presenta el día de hoy.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, el Consejero Bello Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidenta.

Para expresar que acompañaré el proyecto, sin dejar de reconocer que acompaño también todo lo manifestado por la Consejera Karina Vaquera en el sentido de que, en efecto, pues es una, estos lineamientos representan también una oportunidad para atender a grupos minoritarios.

Sin embargo, como lo he manifestado en los puntos anteriores del Orden del Día, yo no advierto que este proyecto tenga en sí mismo algún problema de legalidad. Número Uno.

Número Dos. También quiero dejar muy claro que lo que, desde mi perspectiva, ordena la sentencia es que cumplamos con el principio de paridad, eso es lo esencial que nos reclama la sentencia. Y la sentencia, también es cierto, nos dejó, voy a referirlo textual, dice:

“La autoridad electoral tiene libertad de atribuciones y un margen de decisión para adoptar tanto medidas afirmativas de postulación, como de impacto directo en la integración”.

Es decir, tenemos esa libertad de hacerlo o de no hacerlo, no es un mandato que tengamos que hacerlo en este documento o en este momento.

Desde mi perspectiva, lo que la sentencia ordena es, garantiza la integración paritaria de los órganos colegiados. Eso es lo que nos mandata.

Yo, desde luego, acompañaré, y ojalá y la Consejera Vaquera y el resto de las consejeras y las representaciones partidistas, el compromiso de que trabajemos en favor de integrar, de procurar que los grupos minoritarios puedan tener representación, puedan tener candidaturas. Pero el que aprobemos estos lineamientos con este texto no implica que no lo vamos a hacer ya, no implica que no lo podamos hacer, por ejemplo, en el Reglamento de Registro de Candidaturas, ahí implementar esas medidas afirmativas.

No quiere decir que en una convocatoria no podamos implementar una medida afirmativa, es decir, no nos cerramos la cancha. Lo que tenemos aquí es una oportunidad, sí, es cierto, pero no es la única ni es la última y, desde luego, no lo será, hay un mandato constitucional y hay mandato legal y hay precedentes judiciales que nos obligan a considerar a los grupos minoritarios.

Por lo tanto, de que se tendrá que hacer y que lo tendrá que acatar este Instituto, desde luego lo tendremos que hacer.

Por lo tanto, reitero, desde el punto de vista estrictamente jurídico y atendiendo el principio de legalidad, creo que estos lineamientos cumplen con esas características y, por lo tanto, estaré a favor.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, señor Consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

Muchas gracias por sus aportaciones y las observaciones también. Mil gracias.

¿En tercera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias.

Solo para dar el dato adecuado, no quería incurrir en algo incorrecto.

Pierre Bourdieu. Él nos dice, "La calidad de la democracia se mide como ésta trata a sus minorías".

Y yo creo que este documento sí nos daba para poder generar esos espacios y esas acciones afirmativas con mesas de trabajo claras. Qué extraño que ahora en estos tiempos se quiera dar celeridad a cumplir algo que se incumple desde hace más de un año y medio, que es la fecha de la sentencia, con también muy pocas reuniones generadas al respecto.

Entonces, me parece que, si nosotros queremos tener una clara y contundente manera de hacer nuestro trabajo, como es cumplir con lo que son los principios democráticos, pues creo que sí tenemos que avanzar con este tema.

Yo creo que nos quedamos cortos, incluso podríamos ser calificados por la propia ciudadanía como demasiado, fuera de lo que acontece ya y de la exigencia que se tiene. Todos los días vemos cómo estos grupos minoritarios exigen el cumplimiento y la materialización de sus derechos.

Entonces, en este sentido, me parece que los partidos políticos pudimos haber tenido un número importante de reuniones con todos ellos, porque además ellos son catalizadores de las exigencias sociales, conocen lo que está sucediendo.

Entonces, en tan poco tiempo, que es uno de mis mayores reproches, no podemos hacer las cosas con tan poca temporalidad, a propósito de, ¿cuánto tiempo se requiere? El necesario para llevar a cabo estas mesas y reuniones, el necesario para poder convocar a estos grupos minoritarios, el necesario para que podamos construir un documento que verdaderamente esté acorde con lo que está pasando en nuestra realidad actual.

Es inminente que la inclusión no puede seguir quedando fuera, es claro que la discriminación empieza por comenzar a trabajarse a partir de acciones afirmativas, de medidas temporales, que son, justo por eso, temporales, porque lo que atienden y lo que se requiere es poder ir haciendo una igualdad que no se tiene, compensar a esos grupos que hoy no se encuentran con una forma tan clara de poder participar y que por eso muchos institutos electorales locales lo han hecho.

Lamento mucho que no tengamos una acción afirmativa concreta para estos grupos, en efecto, hay que seguir trabajando con ello, pero este documento nos pudo haber dado para más y con esto no se está garantizando, insisto, no se trata de cumplir por cumplir, porque tenemos serias responsabilidades que atender.

Es por eso que no acompañaría este proyecto de acuerdo porque no es incluyente, no tiene acciones afirmativas y estamos diluyendo a esos grupos que sí forman parte de nuestra sociedad.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias, consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Ah, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Gracias.

Movimiento Ciudadano es un Instituto político que tiene a los ciudadanos al frente, la casa está en el centro, y por supuesto que nosotros somos muy abiertos con los grupos minoritarios, pero siento que en este documento nos quedamos muy cortos en su inclusión, única y exclusivamente los medio mencionamos en un artículo del documento, pero no definimos nada en concreto, y me preocupa que, por ejemplo, el párrafo primero del artículo 9, termina "su inclusión en condiciones de igualdad" y creo que debería ser de equidad, porque igual es así, y si son grupos minoritarios pues tampoco le podemos dar una igualdad como en el término de las mujeres, que es mitad y mitad, entonces debería ser, más bien, en una manera equitativa y no igualitaria.

Pero, en fin, bueno, en el documento que los estemos incluyendo, y aquí el problema que yo veo que es también por falta de tiempo y por falta de más renuente trabajo, no se pudieron definir las directrices o los criterios en las que los partidos políticos vamos a poder tomar este tipo de decisiones.

A mí me hubiera gustado o hubiera quedado más satisfecho de hacer esto menos general y más detallado, creo, al igual que la consejera que me antecedió en la palabra, que nos faltó tiempo.

Es cuanto, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera Patricia Lozano.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias, Presidenta, muy buena tarde nuevamente a quien nos acompaña en esta sesión.

Únicamente para decir que acompañó el proyecto que está a nuestra consideración, y platicar un poco cómo se armó este documento.

Desde el 7 de septiembre se remitió una tarjeta del Secretario Ejecutivo a diversas direcciones de este instituto, a efecto de que realizaran un análisis de los efectos de la sentencia SUP-REC-1524/ 2021.

El 9 de diciembre la titular de la Dirección Jurídica remitió la tarjeta al Secretario Ejecutivo mediante el cual dio a conocer el análisis solicitado, siendo esa dirección quien desarrollaría la propuesta de lineamientos de paridad para dar cumplimiento a la sentencia.

En enero de 2022, se concluyó el primer borrador de lineamientos de paridad.

En marzo de 2022, fue una instrucción que se le da a la Dirección de Políticos para que haga los ajustes a este primer borrador y pueda ser presentada a los consejeros de este Instituto.

El 16 de marzo, se remitió a las consejeras y consejeros el primer anteproyecto de los lineamientos de paridad, se nos dio un plazo hasta el 30 de abril para que se recibieran observaciones y comentarios a cada una de las propuestas ahí planteadas.

Después, el 12 de mayo, la Dirección de Partidos Políticos, remitió a la presidencia el concentrado a observaciones recibidas al proyecto de lineamientos de paridad.

Y el 18 de mayo, esta dirección remitió a los integrantes del Consejo los lineamientos de paridad con un concentrado de observaciones y un cuadro de atención a las observaciones donde decía cuáles aceptaban y cuáles no y la justificación de cada una.

El 26 de mayo, por instrucciones de la Presidencia, se remitió una invitación a los integrantes de este Consejo, para llevar a cabo una reunión de trabajo para poder abordar el proyecto de lineamientos con las observaciones, misma que se llevó a cabo el 30 de mayo.

El 10 de junio, la Dirección de Partidos Políticos, por instrucciones de la Presidencia, remitió el primer proyecto de lineamientos de paridad, resultado de la primera reunión de trabajo que se llevó a cabo donde se hicieron observaciones y comentarios muy concretos.

Después, el 21 de junio, se llevó a cabo otra reunión de trabajo con los miembros del Consejo General para abordar una nueva versión del proyecto de lineamientos.

El 23 de junio, se remite esta nueva versión que surgió de esa reunión; y el 27 de junio, también tuvimos una reunión para abordar este documento.

Como se da cuenta, esta cronología que he hecho de cómo se ha construido el proyecto que tenemos a nuestra consideración hemos tenido conocimiento con debida anticipación del documento, todos hemos tenido oportunidad de hacer aportaciones, observaciones muy concretas al mismo, y por eso lo acompaño el día de hoy.

También hacer un reconocimiento a las representaciones de los partidos políticos que estuvieron muy atentas, hicieron observaciones muy concretas a esta propuesta de lineamientos con la que se da cabal cumplimiento a la sentencia a la que estamos obligados.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, Consejera Lozano.

¿Me permite hacerle una pregunta?

Digo, sé que fue porque ya casi no había tiempo, si pudiera continuar con su intervención.

Y, además, digo, comentar que, justo, lo que había comentado el representante MC, y bueno, al interior de nuestras mesas de trabajo, la verdad es que, al participar todas las representaciones, hubo un tema muy sensible de un ajuste que, justamente, ellos sugirieron y que seguramente podemos atender, pero que usted tiene la propuesta correcta que anotó con puntualidad, porque ya veo mis apuntes y no le entiendo nada.

Muchas gracias, Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias a usted, Presidenta.

Justo el tema que mencionaba el representante de Movimiento Ciudadano, este Instituto está comprometido con el tema de la inclusión, y nunca, como dijo el Consejo Francisco Bello, el aprobar este documento con el que damos cabal cumplimiento al tema de paridad que viene en la sentencia, no nos exime de emitir otros criterios, otros lineamientos en los que vamos a detallar, justo, cómo se va a dar este tema de la inclusión.

En ese sentido, estuvimos platicando en la reunión de trabajo previa a esta sesión, en donde se hizo una propuesta para modificar, justo, el Artículo 9, que si me permite, Presidenta, leería en los términos en que quedaría, que dice:

“Los partidos políticos promoverán la postulación de personas pertenecientes a grupos minoritarios con presencia en el Estado de México, facilitándole su inclusión en condiciones de igualdad y el acceso al ejercicio del poder público.

Para ello, informarán al Consejo General sobre las medidas, acciones que procuraron su inclusión, quien revisará dicho cumplimiento previo a los procesos electorales que correspondan”.

Con esto, queda asentado la responsabilidad de este Instituto para poder revisar y para no se está limitando su actuación en ese sentido, y que también con esto agradecer las aportaciones de los partidos políticos.

Gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene una pregunta para usted la Consejera Vaquera, ¿la acepta?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** No, muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Por favor, señor representante del PRI, y luego tengo a la Consejera Sandra López Bringas.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Muchas gracias.

De nuevo, nos centramos en el tema de hace un par de puntos respecto a las reuniones de trabajo y la cronología que ya hizo la Consejera Patricia Lozano.

En la reunión del 21 de junio, en donde usted sí fue y no su representante Titular, usted representante de Movimiento Ciudadano, usted estuvo de acuerdo con el Artículo 9º, tal cual, y no solamente hizo, eso, hizo juicios respecto a los usuarios de este Artículo.

Entonces, no me venga ahora, no mienta que ustedes están con los militantes de frente abiertos a este tipo de acciones.

Usted estuvo de acuerdo. Yo fui uno de los que hizo una de las primeras observaciones, y otros partidos políticos que han sido mucho más discretos junto con las consejeras y consejeros, hicieron otras, y usted estuvo de acuerdo.

No solamente eso, hoy de nuevo su representante Titular estuvo de acuerdo, estuvo de acuerdo.

Entonces, no nos venga ahora con esta perorata, por cierto, bastante aburrida, en el cual ustedes son inclusivos, cuando no lo son, no lo son, no lo son; afortunadamente, de esto no existe ningún tipo de minuta ni mucho menos, porque usted quedaría muy mal ante la ciudadanía.

No solamente falta a la verdad, usted estuvo de acuerdo, pero hoy su representante Titular también estuvo de acuerdo con lo que generamos en la reunión de trabajo. Que usted ahora se quiera posicionar, es otra cosa, pero usted falta a la verdad.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted.



Tiene el uso de la palabra la Consejera Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias, Consejera Presidenta.

Y bueno, en esta ocasión solamente comentar que estoy a favor de esta propuesta que se somete a nuestra consideración, puesto que mandata y da cumplimiento a lo que resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como ya se ha mencionado y se comenta, respecto a lo que nos ordenó, respecto a la paridad de género en la integración de los órganos de este Estado de México.

Y estaré muy atenta respecto a las propuestas que se generen en el órgano colegiado de este Instituto, que auxilia en la generación de estos mecanismos, diseño, para poder incluir a los grupos minoritarios del Estado de México, que pues en nuestro estado pues es muy diverso y tiene particularidades especiales y estaré muy atenta a esas propuestas concretas que se hagan porque, bueno, también se ha dado cuenta de que no es la primera vez que el Instituto Electoral del Estado de México hace también acciones a favor de los grupos minoritarios.

Se han hecho muchas actividades y muchas cuestiones entre las que puedo destacar la cuestión relacionada con la transparencia incluyente, propuesta de la doctora Paula Melgarejo y que, bueno, inclusive se han puesto a disposición de la ciudadanía mexiquense y de que así lo considere, formatos en las cinco lenguas originarias del Estado de México, para que se ponga a disposición la información pública que genera este Instituto y también es una acción que se pone a consideración, para poder coadyuvar en el ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos minoritarios y estaré muy atenta a estas propuestas concretas que, sin duda alguna, acompañaré.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted y yo sé que lo dice usted por modestia, pero usted fue la primera que atendió un tema de paridad al respecto, que la Sala Superior determinó respecto a las fórmulas integradas por hombre-mujer.

Muchísimas gracias.

Consejera Paula Melgarejo, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Presidenta.

Solo para justificar el que yo voy a votar a favor de este proyecto y de que estamos aquí para incidir.

Se oyen muy bonitos los discursos, está muy padre hablar del "soy incluyente y he luchado por la inclusión". Aquí somos servidoras públicas y podemos decir cómo. Creo que eso es lo que ha faltado en las últimas reuniones, de decir cómo.

Este documento, como bien ya lo relató la consejera Patricia, ha tenido mucho trabajo, muchas modificaciones, ha habido aportaciones entre las que me incluyo porque si de algo me puedo preciar es de la revisión jurídica de todos y cada uno de los documentos que me mandan, personalmente, además, y soy una convencida de que las observaciones que mando siempre son apegadas a la Constitución, a los tratados internacionales y a nuestra propia normatividad.

Comparto el contenido de este documento, no sé cuántas reuniones de trabajo se puedan pedir más, siempre nos enfrascábamos en el mismo artículo, y, además, yo no tuve con qué confrontarlo, ¿sí?, no hubo una propuesta adicional que nos dijera: "a ver, yo quiero que haya tal y tal, y tal grupo minoritario", no lo hay.

Simple y sencillamente se guardaron todas las observaciones y no me dejarán mentir, para decir: "yo solo vine aquí a escucharlos y lo que tenga que decir lo diré en Consejo General".

Creo que la responsabilidad que tenemos como servidoras públicas es venir a proponer e incidir, y así sí vamos a ir avanzando.

Si yo hubiera tenido, y aquí lo digo claramente, algo con qué confrontarlo, algo que yo hubiera dicho: "me parece mejor esta opción que ésta otra", lo hubiera analizado como siempre hago con todos los documentos.

Al tener este documento final en el que incluso le metí mano desde el principio, en el de que se fueron adecuando los artículos en el devenir y el último que se nos presentó incluso con la última adecuación que nos hizo favor la consejera Patricia de leer, yo comparto este documento.

Y claro, se puede mejorar muchísimo y, en su momento, se harán las observaciones y sugerencias que es a lo que estamos llamadas, las sugerencias puntuales y precisas.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más en tercera ronda?

Por favor, señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Gracias, Presidenta.

Nada más para manifestar que el PAN está conforme con la propuesta que se presenta y también señalar que estamos agradecidos con la apertura del Consejero y las consejeras, de haber escuchado nuestros comentarios en varias reuniones que tuvimos al respecto, de haber sido sensibles a los planteamientos que se han buscado.

Y, sobre todo, reconocer en usted, Presidenta, el trabajo y la dedicación que le puso a este lineamiento y a buscar el consenso necesario.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** No, muchas gracias a usted, todas y todos incluyéndolos a ustedes, por supuesto, en tantas reuniones que les dábamos lata.

¿Alguien más en tercera ronda?

Por favor, señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ:** Gracias, Presidenta.

Creo que lo que se está manifestando en este Artículo 9, el resumen de lo que se está llegando después de varias pláticas, de varios consensos, de varios argumentos por parte de los partidos políticos, creo que da un buen resultado. Haciendo cumplimiento, primero de una sentencia, pero también haciendo cumplimiento en incluir a estos grupos minoritarios.

En MORENA estamos en la disposición, y siempre lo hemos hecho, de que estos grupos minoritarios siempre sean incluidos.

Obviamente agradecer, no nada más a la Presidenta sino a los consejeros, las observaciones que por parte de MORENA se hicieron y que se tomaron en cuenta en este último documento, en esta última parte de este artículo. Creo que nos da la posibilidad de seguir caminando y de seguir ayudando, contribuyendo a la construcción de este tema que es prioritario, de este tema que es incluyente y que, obviamente, hoy va, creo que damos un paso importante en este Instituto Electoral.

Muchas gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted, y muchas gracias también por caminar juntos todavía en los últimos ajustes, todos y cada uno de ustedes estuvieron ahí todavía haciendo un par de precisiones, y también lo voy a decir, el señor representante dijo que no quería protagonismos y que no lo quería decir, pero él fue parte de sumar justamente hasta el último momento para que saliera, y de él salió esa propuesta final.

Muchas gracias.

¿Alguien más en tercera ronda? Sí todavía.

Señor Consejero y después tengo a la representante del Partido Verde.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias.

De manera muy breve, Presidenta.

Solo para reiterar y llamar la atención sobre lo que me parece esencial de este punto del Orden del Día.

Los comentarios, las discusiones, las perspectivas que se están haciendo están girando en torno a la atención a grupos minoritarios, lo cual es muy bueno y muy valioso por sí mismo.

Pero quiero destacar justamente que a lo que estamos dando cumplimiento, en primer término, es a lo que mandató la sentencia, varias sentencias nos mandaron a cumplir con el principio de paridad, y creo que tenemos el consenso, el convencimiento de que ese mandato jurisdiccional se está cumpliendo cabalmente, existen las reglas, los procedimientos para la integración paritaria del Congreso, existen las reglas y procedimientos para la paridad al interior de los ayuntamientos.

Eso es lo que esencialmente nos mandató la sentencia y eso está cumplido, y sobre eso, hasta el momento, no ha habido discusión ni oposición de que se esté dejando de hacer.

Por lo tanto, me parece que estamos atendiendo cabalmente lo que nos mandató la sentencia.

Por lo demás, como lo dije en mi anterior intervención, la atención a grupos minoritarios tendremos que trabajarla tanto en las convocatorias, en los reglamentos o en las acciones afirmativas que mediante lineamientos o directrices podamos emitir como Consejo General.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra... ah, desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

Por favor, Consejera Karina.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias.

Maestro Bello, Consejero, solamente porque se refirió ahorita puntualmente a lo que se está cumpliendo de la sentencia, quisiera saber si usted tiene conocimiento de las solicitudes que esta consejería hizo a la Dirección de Partidos Políticos sobre temas de paridad, para tener un índice de oportunidad de paridad, y si éstas fueron en algún momento contestadas.

Lo digo porque mis oficios fueron con copia para todos los integrantes del Consejo General.

Es mi pregunta hacia usted, gracias.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Sí, bueno, por supuesto, tengo conocimiento, Consejera, nos marcó copias, tanto a usted como las respuestas que propuso la Dirección de Partidos Políticos

Y que también debo decir, entiendo que no fueron satisfactorias a sus peticiones, y bueno, no está de más decirlo, yo también hice solicitudes a la Dirección de Partidos Políticos y desde luego tampoco fue satisfactorias, no fueron satisfactorias las respuestas que se me hicieron llegar, pero me parece que esa cuestión deberá quedar en las responsabilidades que competen a esa dirección y a las que nos competen a los consejeros.

Para efectos del acuerdo, pues ya he manifestado mi posición.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

¿Una segunda pregunta?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Sí, por favor.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Ah, gracias a usted.

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Consejera, entonces solamente preguntarle para que quede claro este tema, no puedo ya hacer uso de la tercera ronda, la he agotado.

Pero, tuvo conocimiento de las propuestas y solicitudes que esta consejería expresamente hizo sobre el tema de paridad.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Para responder, Consejero Francisco Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias.

Sí, sí tuve conocimiento de las propuestas que hizo y que constan en los oficios que tenemos al menos todos los consejeros, no sé si todas las representaciones partidistas, pero entiendo que también fueron hechas llegar a ellos, sí, sí tengo conocimiento Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Consejero.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias y tiene el uso de la palabra la señora representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALHELY RUBIO ARRONIS:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La democracia siempre es evolutiva, y todos los documentos siempre serán perfectibles, y en este ánimo, por lo que hace al Partido Verde se siente satisfecho, primero de haber sido escuchado, porque este Consejo fue empático, tuvo la voluntad y tuvo la medida de escucharnos no una, sino varias veces, por lo que hace a estos lineamientos, las dudas, las consideraciones, las preguntas que se tuvo por parte de esta representación.

Agradecerles que lo hayan hecho y por supuesto creemos que este documento si no es perfecto, si no es el más adecuado sí suma a la paridad, suma a la equidad y sigue siendo ejemplo de que este Instituto está a la vanguardia.

Es cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias a usted por todos sus comentarios.

Tiene el uso de la palabra el maestro Efrén Ortiz.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Muchas gracias, Presidenta.

Seré muy breve, creo que alguien que acaba de prender el canal de YouTube o quien está viendo esta sesión, podría pensar que el Instituto Electoral del Estado de México está implementando medidas en favor de la paridad de género solo porque la Sala Superior, a través de diversas sentencias está obligando a esta institución, bueno, hay que decirles que no es así, me parece que el compromiso de las consejeras y los consejeros que en aquel entonces todavía estaban data del año 2018, si mal no recuerdo, cuando en diversas reuniones, donde por cierto hubo debates muy acalorados, los partidos políticos fuimos, voy a decirlo en términos y sobre todo que no se entienda peyorativamente, fuimos obligados, fuimos, pues sí, fuimos obligados a respetar la paridad de género, en prácticamente todas sus vertientes, ¿no?

Nos costó trabajo y lo reconozco, aceptar esta nueva realidad que no es triunfo de ningún político, de ningún consejero y de ningún representante de partido, el triunfo es de las mujeres, es una lucha que viene desde el siglo pasado y que ha costado vidas y que ha costado violencia, encarcelamientos, en fin, toda una serie de violaciones a los derechos que tienen las mujeres, y que gracias a ellas hoy el Instituto, digamos, termina un proceso que inició desde el 2018 y en el que hoy no quiero minimizar estos lineamientos, pero en donde hoy se materializa lo que ya el Instituto venía haciendo desde el 2018 y desde el 2021.

Y me parece que la mejor forma de evaluar esta nueva..., esta cosmovisión de la paridad es en la integración de los órganos de representación popular, es decir, en los diversos cabildos, y en la integración de...

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Señor representante, perdón que lo interrumpa, tengo una pregunta, tenía mucho interés en escucharlo, sería tan amable de continuar con su intervención.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Le agradezco mucho el interés, de verdad.

Nada más quería decir que estos avances se ven reflejados no en la normatividad, no en lineamientos donde probablemente no se pueda medir la efectividad de estas medidas o acciones afirmativas, como correctamente se les llama, sino en la integración, por ejemplo, de la legislatura en donde hoy tenemos más mujeres que en cualquier momento de la historia de Estado de México, eso es lo realmente importante.

Y yo celebro que en este Instituto Electoral a pesar de algunas caras o expresiones como si algo malo estuviera sucediendo aquí en el Instituto Electoral del Estado de México, yo, al contrario; celebro que haya diversidad y diferentes puntos de vista y, sobre todo, que haya un debate que enriquece la construcción de los acuerdos que se aprueban en el seno de este Consejo General.

Mi reconocimiento es primero a todas las mujeres, principalmente a quienes ya no están con nosotros, a las pioneras de esta lucha, desde luego, a las consejeras que hoy son, pues, parte de este órgano máximo de gobierno y, desde luego, a mis compañeras representantes de partido, y a mis compañeros representantes de partido, por haber participado en la construcción de estos lineamientos que sin duda alguna difícilmente cualquier instrumento legal llega al ideal, pero se acercan bastante y yo creo que con el tiempo iremos llegando no al modelo utópico pero sí, probablemente, a un instrumento que refleje la gran importancia que tienen las mujeres en la representación política de este país.

Es cuanto.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** ¿Podría hacer una pregunta?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Sí, claro, con mucho gusto.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Quisiera usted terminar su maravillosa intervención.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Muchas gracias.

Ya en realidad me faltaba poco tiempo, pero yo agradezco mucho el gesto y, bueno, pues voy a aprovechar estos minutitos también para hacerle un reconocimiento a mi

representante, no voy a decir suplente porque en Nueva Alianza todos somos iguales, porque la participación que hizo en las mesas de trabajo, en las comisiones fue importante y me parece que fue una voz razonable que permitió que transitaran las diversas propuestas.

Ahora sí ya no los canso, muchas gracias por escucharme.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Al contrario, muchísimas gracias a usted.

Vi más manos, ¿nada más eran para efecto de preguntas?

Sí, preguntas muy interesantes, por supuesto.

¿Alguien más en tercera ronda?

Pues ya, les prometo que no ocuparé los 3 minutos.

Simplemente pues agradecerles a todos de verdad y cada uno de ustedes, estamos analizando las fechas con la consejera Paty Lozano, y fueron 14 veces donde iba y venía un documento para poderlo estudiar y analizar.

Y, bueno, yo recuerdo mucho cuando, pues cuando tenía compañeros en la universidad ¿no?, por ejemplo, que había algunos compañeros que iban simplemente de oyentes, sin la obligación necesaria para ello y como aportaban.

Pero, bueno, en esta ocasión pues me parece que las representaciones no solo van con voz, no solamente como simplemente alguien que viene a escuchar propuestas, fueron activos, fueron consistentes, fueron propositivos, la verdad es que me siento muy orgullosa de estas mesas, creo que no lo digo a título personal, lo decimos a nombre de todas, todos, donde se puede advertir la intención, las ganas, donde tiene el Instituto Electoral de poder proponer, de poder ofrecerle a las mujeres, a la ciudadanía mexiquense canales de participación política.

Insisto, pues, pudimos haber llegado y escuchar que alguien dijera: yo solamente vengo a escuchar, lo cual pues, pues no sería alguien pues a lo mejor tan comprometido, ¿no?, simplemente decir: "yo vengo a escuchar y después veré", no, ustedes en todas y cada una de las mesas propusieron, presentaron, analizaron, y lo decimos eh, perdón, iniciamos unos minutos más tarde esta sesión porque todavía se afinaron los últimos detalles.

Simplemente decirles a todas y cada una de las representaciones, muchas gracias por estar comprometidos con este maravilloso tema, y a mis compañeras, mi compañero, solo tienen mi respeto y mi consideración más alta y estoy segura que estamos llenas de personas profesionistas que aman a una institución, que jamás estarían en contra de ella, por el contrario, siempre están aportando lo mejor para ella y cuando algo pues tuviera ahí algo que mejorar, algún área de oportunidad, estoy segura que se hace para tener una mejora continua y ofrecerle a la ciudadanía un Instituto Electoral que tanto se merece.



Muchísimas gracias a todas ustedes, de verdad.

Y bueno, señor Secretario, si fuera tan amable de tomar la votación respectiva.

Ah, perdón, sería con las consideraciones vertidas en esta mesa, las observaciones del Consejero Bello, las observaciones emitidas de la consejera Patricia Lozano y donde no vi que alguien no estuviera de acuerdo.

Muchas gracias.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta.

Y como lo ha referido, ya han quedado registradas las consideraciones del maestro Bello y de la Consejera Patricia Lozano.

Con esta observación, someteré a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto 6.

Pediría que quien esté por la aprobación, lo manifieste levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor.

Pediría que quien no acompañe este proyecto, lo manifieste de igual forma.

Se registra un voto en contra.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

Con el voto particular correspondiente, muchas gracias.

Y le pediría, por favor, que continuáramos con el siguiente punto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el siete: Asuntos Generales, e informo que no han sido registrados.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Y le pediría continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número ocho, Declaratoria de Clausura de la Sesión.

**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

Pues siendo las 17 horas con 25 minutos del lunes 27 de junio del 2022, damos por concluida esta Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, agradeciéndoles a todos y cada uno de ustedes, y sobre todo, su paciencia porque nadie ha comido.

Muchas gracias.

-----o0o-----

TGMO